



REGISTRO DE PARTICIPANTES AL SEGUNDO ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES
DE LA LICITACION PLEJ-LXIII-020-2022

LICITACION PÚBLICA LOCAL PLEJ-LXIII-020-2022 "ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA"				FECHA
				03/05/2022
HORA	NOMBRE DEL PROVEEDOR	DATOS DEL REPRESENTANTE	FIRMA	
1	11:09 Seguros Ve Por Vos	Evelyn B. Gómez Triguera		
2	11:26 Grupo Nacional Provincial SAB	José Arturo Velasco Moscaú		
3	11:34 Insignia life S.A. DE C.V.	Antonio de Jesús Jasez Naranjo		
4	11:50 General de Seguros ^{SAB}	Elena Lizette Muñoz Vázquez		
5	11:54 SEGUROS BDNORTE ^{S.A. DE C.V.}	Hector Chavaz Rivera		
6	11:57 ENNUPIE MEDINA ^{S.A. DE C.V.}	SEGUROS ATIRME		
7	(157) Cuilhuaro Reneo Villalobos	Los Kefflife Mexico SA DE CV.		
8				
9		Artisan Alejandro Garcia Luna		
10		En supervisión de la Unidad Catalizada de Control		
11		Nosotros Vivamos Corriendo, En Representación Del		
12		ORGANO INTERNO DE CONTROL. 03/05/2022		
13				

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

El Congreso del Estado de Jalisco, con domicilio en Avenida Hidalgo # 222, colonia Centro en Guadalajara, Jalisco, Código Postal 44100, es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa que el tratamiento que se les dará a los mismos es únicamente para los trámites, servicios y actividades afines que realiza éste sujeto obligado; hacemos de su conocimiento que el aviso de privacidad integral se encuentra publicado en la página de internet www.congreso.jalisco.gob.mx

**ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXIII/020/2022
"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA"**

APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:07 horas del día 03 de Mayo del 2022 dos mil veintidós, en las oficinas que ocupa el Congreso del Estado, con domicilio en Av. Hidalgo No. 222 Zona Centro de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a lo que establecen las bases de la Licitación PLEJ-LXIII-020-2022, denominada: "ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA" se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENTES. Norberto Vidaurri Coronado, en representación del Órgano Interno de Control y del Comité de Adquisiciones; Adrián Alejandro García Avña, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, y Cecilia Karina Anguiano Gonzalez, en representación del área requirente.

También se hace constar la presencia de los siguientes proveedores interesados:

PARTICIPANTE	REPRESENTANTE
Seguros Ve por Más S.A. de C.V.	Evelyn Berenice Gómez Iñiguez
Grupo Nacional Provincial S.A.B.	José Arturo Velasco Moreno
Insignia Life S.A. de C.V.	Antonio de Jesús Suárez Alemán
General de Seguros S.A.B.	Elena Lizette Muñoz Núñez
Seguros Banorte S.A. de C.V.	Héctor Chávez Reyna
Seguros Afirme S.A. de C.V.	Enrique Medina Gutiérrez
Metlife México S.A. de C.V.	Guillermo Romero Villalobos

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al Capítulo V de las Bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente ACTO sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, y que estos formarán parte del mismo, por lo que se ponen de manifiesto los mismos de la siguiente manera:

----- PREGUNTAS Y RESPUESTAS -----

RAZÓN SOCIAL: METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.

1. Página 1 de 29, Capítulo I, Primero.- Para efectos de claridad y legalidad del presente procedimiento de adquisición pública, se solicita a la convocante se sirva indicar si cuenta con la autorización presupuestaria y recursos económicos, legalmente autorizados para la contratación de seguro de personas que se solicita. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Se tiene suficiencia presupuestal para tal fin.

2. Página 1 de 29, Capítulo I, Primero.- Cómo complemento de la aclaración anterior, se solicita a la Convocante se sirva indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, servicios de emergencia, etc., en cuyo caso; agradeceremos se sirva manifestar lo conducente. Favor de pronunciarse al respecto.

R. Efectivamente la contratación de seguros de vida para personal de base está contenido en la condiciones generales de trabajo de los servidores públicos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco

**ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXIII/020/2022
"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA"**

3. Página 1 de 29, Capítulo I, Primero.- Para efectos de legalidad del presente procedimiento, se solicita a la convocante se sirva ratificar que la contratación de seguro de personas objeto de este procedimiento, no contraviene disposiciones legales en materia de Austeridad. Favor de pronunciarse al respecto.

R. Tanto la Ley de Austeridad como el Reglamento Interno de Austeridad del Legislativo, no prohíbe la contratación de seguros de vida. Siempre y cuando las propuestas económicas no rebasen el techo presupuestal asignado para la presente licitación.

4. Página 4 de 29, Capítulo VIII, apartado B, numeral 10.- Se pide a la Convocante confirmar que esta carta no aplica en la presente licitación, ya que no se trata de bienes que puedan fabricarse o distribuirse, sino de servicios.- Favor de pronunciarse al respecto

R. La carta a que se hace mención no aplica por tratarse de un servicio y no de un bien.

5. Página 4 de 29, Capítulo VIII, apartado B, numeral 15.- Se pide a la Convocante confirmar que la carta manifiesto respecto a la aceptación de la retención del 5 al millar del monto total del contrato, en caso de resultar adjudicado; podrá ser aceptando o no, sin que ello sea motivo de descalificación, toda vez que de acuerdo a lo indicado en el Artículo 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la aportación es voluntaria, no obstante que se trata de un impuesto estatal. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Dicho requisito está basado en lo establecido en el Artículo 59, numeral 1, fracción XVI, que a la letra dice: "Artículo 59.

1. La licitación pública inicia con la publicación de la convocatoria, en la cual se establecerán las bases en que se desarrollará el procedimiento, y que además describirá los requisitos de participación, deberá contener:

...

XVI. La indicación de que los licitantes entreguen en su propuesta una declaración escrita en la que hagan constar su aceptación a que les sea retenida su Aportación cinco al millar del monto total del contrato, antes de I.V.A. que sea adjudicado para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco. Esta retención no deberá ser repercutido en la Integración de la propuesta económica; su contravención será causa de desechamiento de la propuesta presentada."

6. Página 4 de 29, Capítulo VIII, apartado B, numeral 15.- Agradeceremos a la Convocante confirmar que dicha aportación será un pago único y que estará destinada a un fin específico o programa, lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 4 fracción II, VI y VII del Reglamento de las Aportaciones y Donaciones de Particulares para fines específicos del municipio de Guadalajara, expidiendo a favor de Mellife México, S.A. la constancia de retención. Favor de pronunciarse al respecto.

R. En caso de ser aprobada, la retención se entrega al Gobierno del Estado para los fines del Fondo Impulso Jalisco.

7. Página 4 de 29, Capítulo VIII, apartado B, numeral 15.- En complemento de la pregunta anterior, amablemente se solicita a la Convocante confirmar si dicha aportación será enterada en términos del artículo 148 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y si sobre dicha retención (5 al millar) sobre el monto total del contrato, se emitirá el comprobante fiscal del pago, factura correspondiente a favor de la aseguradora, a efecto de comprobar el pago. Favor de pronunciarse al respecto.

**ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXIII/020/2022
"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA"**

R. En caso de aprobarse se otorgará el CFDI correspondiente.

8. Página 4 de 29, Capítulo VIII, apartado B, numeral 17.- Se pide a la Convocante confirmar que la información financiera RR7 a presentar, corresponde al cuarto trimestre de 2021, enterada en el mes de marzo de 2022. Favor de pronunciarse al respecto.

R. De preferencia entregar el primer trimestre de 2022 a menos que no se tenga, entonces entregar el último trimestre de 2021.

9. Página 4 de 29, Capítulo VIII, apartado B, numeral 19.- Agradeceremos a la Convocante indicar la vigencia de los servicios que se licitan, considerando que serán posteriores a la emisión del fallo. Favor de pronunciarse al respecto.

R. La vigencia será de las 12:01 hrs del 12 de julio de 2022 a las 12:00 hrs del 12 de julio de 2023

10. Página 4 de 29, Capítulo VIII, apartado B, numeral 19.- En caso de que la vigencia para la prestación del servicio sea retroactiva, se pide a la Convocante indicar si existen siniestros ocurridos entre la fecha de terminación de su última vigencia contratada y el inicio de la nueva, así como el monto de los mismos y precisar si deben ser pagados por la aseguradora que resulte adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.

R. No es retroactiva

11. Página 4 de 29, Capítulo VIII, apartado B, numeral 24.- Agradeceremos a la Convocante confirmar que se cumple el requisito presentando la impresión del portal de la C.N.S.F a la fecha de la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

R. Sí, con dicha impresión del portal es suficiente

12. Página 4 de 29, Capítulo VIII, apartado B, numeral 26.- Estimaremos de la Convocante confirmar que el documento a presentar corresponde al pago del 2% sobre nómina, del domicilio fiscal de la licitante. Favor de pronunciarse al respecto.

R. Sí con dicho documento se cumple el requisito.

13. Página 12 de 29, Capítulo IX, numeral 5, fracción IV.- Agradeceremos a la Convocante confirmar que el grado de protección al medio ambiente, podrá acreditarse con el certificado "Merco Responsabilidad ESG (Environmental, Social and Governance)", en caso contrario favor de indicar el documento que deba presentarse. Favor de pronunciarse al respecto.

R. Si, con dicho documento es suficiente.

14. Página 15 de 29, Capítulo XV.- Respecto de la póliza de fianza de cumplimiento; hacemos del conocimiento de la convocante que la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, con base en la normatividad y sistemas de control a que están sujetas las instituciones de seguros en nuestro país; consideran a éstas como de "acreditada solvencia" y por tanto les tiene prohibido otorgar avales, fianzas o cauciones; determinación que se encuentra visible en el texto de los artículos 15 y 294 la citada Ley. Por lo anterior, se solicita a esa H. Convocante se sirva eliminar el requisito mencionado en el numeral de referencia. Favor de Pronunciarse al Respeto.

ARTICULO 15. Mientras las instituciones y sociedades mutualistas de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, hecha excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXIII/020/2022
"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA"

9.
"ARTICULO 294.- A las instituciones de seguros les estará prohibido" ...
... "VI Otorgar avales, fianzas o cauciones;"...

R. Favor de apegarse a lo solicitado en las bases.

15. Página 16 de 29, Capítulo XIX, Forma de pago.- Agradeceremos a la Convocante indicar la forma de pago, ya que no se menciona en las bases, si será anual, semestral, trimestral o mensual. Favor de pronunciarse al respecto.

R. El pago será en una sola exhibición por el total contratado.

16. PÁGINA 23 DE 29, ANEXO 1; Respecto de las características del grupo asegurado y en apoyo al Estado Mexicano, como parte de los países miembros de la Organización para la cooperación y el desarrollo económico (OCDE) y en ejecución del Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones; esta Aseguradora tiene registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la cláusula general por virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países mencionados (OCDE). Por lo anterior, se solicita a la Convocante se sirva ratificar que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, la cláusula general referida, formará parte de las condiciones de seguro, objeto del presente procedimiento. Favor de Pronunciarse al Respeto.

R. Al contratar una persona se le solicita la carta de no antecedentes penales, pero si ya contratado se encuentra en el supuesto que menciona, aún así se debe otorgar la prestación del seguro de vida.

17. PÁGINA 23 DE 29, ANEXO 1; En complemento a la pregunta anterior y para el caso de que la misma sea contestada de en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro, que puedan ser relacionadas con las actividades ilícitas establecidas en los Artículos 139 a 139 Quinquies, 148 Bis, 193 a 199, 400 y 400 Bis del Código Penal Federal, quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables, en el entendido que las Instituciones de Seguros, están legalmente impedidas para establecer una relación jurídica con personas relacionadas con dichas actividades ilícitas, lo anterior de conformidad con el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y Disposiciones Generales vigentes. Favor de Pronunciarse al Respeto.

R. Se ratifica que la prestación se debe otorgar aún cuando los asegurados pudieran estar en el supuesto de haber cometido un acto ilícito

18. PÁGINA 23 DE 29, ANEXO 1; en apego al reglamento del seguro de grupo para la operación de vida, en relación al nombre del seguro, mi representada tiene autorizado por la comisión nacional de seguros y fianzas (C.N.S.F.) denominar al "Seguro de Vida" como "Seguro Institucional de Vida Grupo sin participación de las utilidades", otorgando las mismas condiciones solicitadas; estimaremos de la convocante confirmar que podemos utilizar esta denominación para la presentación de las propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.

R. No hay problema alguno con nombrar como lo señala al seguro de vida

19. PÁGINA 23 DE 29, ANEXO 1; se le solicita a la convocante indicar la denominación de la colectividad que será asegurada. Favor de pronunciarse al respecto.

R. Servidores públicos de base o permanentes, Diputados, Secretario General, Contralor,

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXIII/020/2022
"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA"

Coordinadores y Directores del Poder Legislativo del Estado de Jalisco.

20. PÁGINA 23 DE 29, ANEXO 1; se le solicita a la convocante indicar las coberturas y la suma asegurada que serán incluidas en este seguro. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Fallecimiento \$400,000.00, Muerte Accidental \$800,000.00 (ya incluye la suma asegurada por fallecimiento), Incapacidad total y permanente \$400,000.00. Para 635 empleados activos y 10 seguros de vida adicionales para cualquier futura alta. Sin límite de edad para todas las coberturas

21. PÁGINA 23 DE 29, ANEXO 1; agradeceremos a la Convocante aclarar cuáles son las actividades que desempeña el personal del Poder Legislativo del Estado de Jalisco. Favor de pronunciarse al respecto.

R. Las actividades son en mayor porcentaje administrativas, sólo el personal de servicios generales realiza actividades de mantenimiento, aseo y electricidad.

22. Página 23 de 29, Anexo 1.- Agradeceremos a la Convocante confirmar que la prima de los trabajadores será cubierta al 100% con recursos propios de la Convocante. Favor de pronunciarse al respecto.

R. El total de la póliza de seguro de vida que se contrate, será pagada con recursos federales de libre disposición otorgados al Congreso del Estado.

23. Página 23 de 29, Anexo 1.- Estimaremos a la Convocante indicar si el personal que se encuentre en licencias médicas sin goce de sueldo se considerará asegurado, y en su caso, el pago de la prima será con cargo a las primas calculadas al inicio de la vigencia del seguro. Favor de pronunciarse al respecto.

R. No tenemos personal en ese supuesto.

24. Página 23 de 29, Anexo 1.- Estimaremos de la Convocante indicar el nombre de la Institución de Salud (IMSS ó ISSSTE) que emitirá el dictamen correspondiente para el caso de que se requiera la cobertura de incapacidad o invalidez total y permanente, o si será dictaminada por un médico certificado en medicina del trabajo. Favor de pronunciarse al respecto.

R: El Instituto Mexicano del Seguro Social o Pensiones del Estado de Jalisco

25. Página 23 de 29, Anexo 1.- Agradeceremos al Convocante confirmar que en los casos de Invalidez Total y Permanente, la fecha de siniestro será la establecida en el Dictamen Médico, por lo que se deberá presentar el Aviso de baja a fin de constatar que el asegurado hizo valer el evento ante el contratante. Favor de pronunciarse al respecto.

R. Es correcto, la fecha será la establecida en el dictamen médico.

26. Página 23 de 29, Anexo 1.- Amablemente se pide a la Convocante, en caso de que se solicite la cobertura de Muerte Accidental, el monto de suma asegurada será adicional al de fallecimiento. Favor de pronunciarse al respecto.

R. Así es, será por \$ 800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 m.n)

27. Página 23 de 29, Anexo 1.- Con la finalidad de no encarecer su seguro, agradeceremos a la Convocante confirmar los siguientes límites de edad para las coberturas, de acuerdo a lo que se indica en el mercado asegurador:

a) No existe edad máxima de admisión para la cobertura básica por fallecimiento.

b) La edad máxima de admisión para los beneficios adicionales de Muerte accidental (Doble Indemnización), Muerte Accidental Colectiva (Triple Indemnización) y Accidente (Pérdida de Miembros), serán

**ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXIII/020/2022
"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA"**

hasta 69 años. Estos beneficios terminan automáticamente en el aniversario del contrato en que el asegurado cumpla la edad de 70 años.

a) c) La edad máxima de admisión para los beneficios adicionales de Invalidez Total y Permanente y Exención de Pago de Primas por Invalidez Total y Permanente, es hasta 64 años. Estos beneficios terminan automáticamente en el aniversario del contrato en que el asegurado cumpla la edad de 65 años. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Se requiere sin límite de edad para todas las coberturas

28. Página 23 de 29, Anexo 1.- Agradeceremos a la Convocante confirmar que el pago de la suma asegurada de la cobertura de vida excluye el de la de invalidez total y permanente, en caso de requerirse ésta última. Favor de pronunciarse al respecto.

R. También se debe cubrir la invalidez total o permanente con la suma de \$ 400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n)

29. Página 23 de 29, Anexo 1.- En caso de solicitar la cobertura de Exención de Pago de Primas por Invalidez Total y Permanente, entendemos que el beneficio será únicamente por la vigencia de la póliza que se licita. Favor de pronunciarse al respecto.

R. La vigencia es la misma de la póliza

30. Página 23 de 29, Anexo 1.- En caso de que se solicite suma asegurada en meses de sueldo, favor de indicar el tipo de salario de que se trata, salario nominal o salario integrado y si se trata de salario integrado indicar los conceptos que lo conforman. Favor de pronunciarse al respecto.

R. La suma asegurada no es en meses de sueldo

31. Página 23 de 29, Anexo 1.- Solicitamos a la Convocante confirmar que el talón de pago será el documento que compruebe la pertenencia a la colectividad asegurada. Favor de pronunciarse al respecto.

R. El pago (transferencia) es el comprobante de estar vigente la póliza contratada.

32. Página 23 de 29, Anexo 1.- Amablemente se pide a la Convocante confirmar que durante la vigencia de la póliza, no realizará reporte de altas y bajas de asegurados, sino hasta el final de la vigencia para realizar el ajuste en primas correspondiente, por lo que se considerará al talón de pago como el documento que compruebe la pertenencia a la colectividad asegurada. Favor de pronunciarse al respecto.

R. Las altas y bajas se deben considerar en la póliza contratada con el ajuste en primas correspondiente.

33. Página 23 de 29, Anexo 1.- Apreciaremos a la Convocante confirmar que el esquema de administración de los formatos de consentimiento y designación de beneficiarios en el que operará la póliza, será:

a) Administración normal: La Convocante recabará las designaciones de beneficiarios requisitadas por el asegurado y las enviará a la aseguradora con la debida oportunidad.

b) Autoadministración: La Convocante resguardará las designaciones de beneficiarios requisitadas por los asegurados y en caso de presentarse la eventualidad prevista en el contrato, enviará el original de la designación de beneficiarios haciendo constar que es la última que elaboró el asegurado y si se trata de consentimientos de diferentes aseguradoras será certificada indicado que es la última elaborada por el asegurado. Favor de pronunciarse al respecto.

R. Es correcta su apreciación

**ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXIII/020/2022
"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA"**

34. Página 23 de 29, Anexo 1.- Agradeceremos a la Convocante confirmar que cuando se utilicen consentimientos de designación de beneficiarios de diferentes aseguradoras, éstos serán certificados por el contratante indicando que es la última elaborada por el asegurado. Favor de pronunciarse al respecto.

R. Es correcto.

35. Página 23 de 29, Anexo 1.- Apreciaremos de la Convocante confirmar que para el pago de siniestros, la reclamación se efectuará con la documentación que solicite la aseguradora que resulte adjudicada, a fin de cumplir con las disposiciones vigentes señaladas en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

R. Es correcto se entregará la documentación que soliciten en su momento.

36. Página 23 de 29, Anexo 1.- Con el propósito de no lesionar los intereses de los beneficiarios, se solicita a la Convocante se sirva ratificar que en caso de desaparición del asegurado, bajo las condiciones que en el inciso de referencia se describen; la presunción de muerte que sobre el mismo se realice, se llevará a cabo en la forma en que lo dispone el artículo 705 del Código Civil Federal vigente. Favor de pronunciarse al respecto.

R. Es correcto. Se atenderá lo dispuesto por los ordenamientos legales

37. Página 23 de 29, Anexo 1.- Considerando que la Convocante no ha proporcionado las coberturas y sumas asegurada para la colectividad que se licita, ni se han indicado condiciones especiales de aseguramiento, se pide confirmar que se debe incluir el Proyecto de Póliza que se emitirá para la vigencia, con el detalle de las condiciones de aseguramiento, no siendo motivo de descalificación, el incluir condiciones generales de mercado, que no hayan sido especificadas en el Anexo 1. Favor de pronunciarse al respecto.

R. Se debe considerar la cobertura señalada en las respuestas a las preguntas 9 y 20

38. PÁGINA 23 DE 29, ANEXO 1; se le solicita a la convocante proporcionar listados de asegurados, de preferencia en Excel en el que se incluya el RFC o fecha de nacimiento, sexo y en caso de haber subgrupos, el subgrupo al que pertenece. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Los anexos derivados de la presente junta aclaratoria, serán entregados vía correo electrónico a los proveedores que así lo requieran.

39. Agradeceremos a la convocante confirmar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, sus anexos y en las modificaciones derivadas de la presente junta de aclaraciones, operarán de acuerdo a las condiciones generales y endosos que esta aseguradora tiene registrados ante la comisión nacional de seguros y fianzas, siempre y cuando no contravengan a lo establecido en las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones y a las disposiciones legales vigentes. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Se confirma, siempre y cuando éstas no contravengan con los intereses del Asegurado.

40. PÁGINA 27 DE 29, ANEXO 5, PROPUESTA ECONÓMICA; Dado que el Seguro de Vida no causa IVA, se solicita de la convocante indicar si cumplimos incluyendo una nota indicando esta situación. Favor de pronunciarse al respecto.

R. Se puede indicar dicha situación sin ningún problema

41. Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de

**ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXIII/020/2022
"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA"**

Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

R. Se entregará sin problema la documentación que sea requerida.

RAZÓN SOCIAL: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.

1. CAPÍTULO VIII. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES, NUMERAL 5. ENTREGAR COPIA SIMPLE DE CONSTANCIA DE ESTAR INSCRITO Y ACTUALIZADO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, MÍNIMO TRES DÍAS ANTES DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, SIN QUE LA FALTA DE INSCRIPCIÓN EN DICHO PADRÓN, SEA CAUSA DE DESCALIFICACIÓN EN ESTE PROCESO. PREGUNTA: SE SOLICITA DE MANERA ATENTA A LA CONVOCANTE, NOS PUEDA RATIFICAR EN QUE ÁREA Y HORARIO SERÁ LA RECEPCIÓN DE ESTE REQUISITO, CON LA FINALIDAD DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Se podrá entregar dentro del sobre que contenga su propuesta técnica.

2. CAPÍTULO VIII. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES, NUMERAL 5. ENTREGAR COPIA SIMPLE DE CONSTANCIA DE ESTAR INSCRITO Y ACTUALIZADO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, MÍNIMO TRES DÍAS ANTES DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, SIN QUE LA FALTA DE INSCRIPCIÓN EN DICHO PADRÓN, SEA CAUSA DE DESCALIFICACIÓN EN ESTE PROCESO. PREGUNTA: EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA NEGATIVA, FAVOR DE CLARIFICAR SI ESTE PUNTO SE CUBRIRÁ CON LA COPIA DEL PADRÓN DE PROVEEDORES MISMO QUE SE INTEGRARA DENTRO DE LA CARPETA QUE SE ENTREGARA EN EL EVENTO DE ENTREGA DE PROPUESTAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Es correcto.

3. CAPÍTULO VIII. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES, NUMERAL 10. CUANDO EL PARTICIPANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE ASÍ LO MANIFIESTE Y ADEMÁS LA DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS RESPALDADOS POR SU EMPRESA. EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EL DOCUMENTO QUE ASÍ LO ACREDITE OTORGADA POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO. O EN SU DEFECTO, CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON LOS MEDIOS NECESARIOS PARA DISTRIBUIR LOS BIENES A LICITAR. PREGUNTA: SE SOLICITA DE MANERA ATENTA A LA CONVOCANTE, NOS PUEDA RATIFICAR QUE LO SOLICITADO EN ESTE PUNTO NO APLICA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, TODA VEZ QUE EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN ES LA ADQUISICIÓN DE UN SERVICIO Y NO DE ADQUISICIÓN DE ALGUNOS BIENES. POR LO QUE ESTE PUNTO SEA CONSIDERADO PARA OMITIRLO DE LAS BASES, DERIVADO A QUE LO SOLICITADO, NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: No aplicará para la presente licitación.

4. CAPÍTULO VIII. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES, NUMERAL 10. CUANDO EL PARTICIPANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE ASÍ LO MANIFIESTE Y ADEMÁS LA DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS RESPALDADOS POR SU EMPRESA. EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EL DOCUMENTO QUE ASÍ LO ACREDITE OTORGADA POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO. O EN SU DEFECTO, CARTA BAJO

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXIII/020/2022
"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA"

PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON LOS MEDIOS NECESARIOS PARA DISTRIBUIR LOS BIENES A LICITAR. PREGUNTA: EN CASO DE QUE LA RESPUESTA SEA NEGATIVA A LA INTERROGANTE ANTERIOR, SE SOLICITA DE MANERA ATENTA A LA CONVOCANTE, NOS PUEDA RATIFICAR QUE SE DARÁ CABAL CUMPLIMIENTO AL PRESENTE PUNTO, CON LA PRESENTACIÓN DE UN ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN DONDE SE EXPONGA QUE ESTE PUNTO NO APLICA, TODA VEZ QUE EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN ES LA ADQUISICIÓN DE UN SERVICIO Y NO DE ADQUISICIÓN DE BIENES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Se responde con la anterior.

5. CAPÍTULO VIII. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES, NUMERAL 15. EL PARTICIPANTE DEBERÁ ENTREGAR CARTA DE ACEPTACIÓN DE SU APORTACIÓN DE 5 AL MILLAR DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, ANTES DE I.V.A., QUE SEA ADJUDICADO PARA SER APORTADO AL FONDO IMPULSO JALISCO, CONFORME AL ANEXO 6 DE LAS PRESENTES BASES. PREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE LA APORTACIÓN AL FONDO IMPULSO JALISCO, ES DE MANERA OPCIONAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Dicho requisito está basado en lo establecido en el Artículo 59, numeral 1, fracción XVI, que a la letra dice: "Artículo 59.

1. La licitación pública inicia con la publicación de la convocatoria, en la cual se establecerán las bases en que se desarrollará el procedimiento, y que además describirá los requisitos de participación, deberá contener:

...
XVI. La indicación de que los licitantes entreguen en su propuesta una declaración escrita en la que hagan constar su aceptación a que les sea retenida su Aportación cinco al millar del monto total del contrato, antes de I.V.A. que sea adjudicado para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco. Esta retención no deberá ser repercutido en la integración de la propuesta económica; su contravención será causa de desechamiento de la propuesta presentada."

6. CAPÍTULO VIII. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES, NUMERAL 16. CARTA ORIGINAL DE LA ASEGURADORA INFORMANDO LA INFRAESTRUCTURA LOCAL DE ATENCIÓN DE SINIESTROS EN EL RAMO DE VIDA; ADJUNTAR COPIA SIMPLE DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO Y LICENCIA MUNICIPAL EN LA ZMG A NOMBRE DEL PARTICIPANTE. PREGUNTA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN ESTE PUNTO SE DEBERÁ DE PRESENTAR CARTA ORIGINAL DE LA ASEGURADORA INFORMANDO LA INFRAESTRUCTURA LOCAL DE ATENCIÓN DE SINIESTROS EN EL RAMO DE VIDA; ADJUNTAR COPIA SIMPLE DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO (EN CASO DE QUE EL COMPROBANTE DE DOMICILIO NO SE ENCUENTRE A NOMBRE DE MÍ REPRESENTADA, SE ANEXARA UNA COPIA SIMPLE DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO) Y LICENCIA MUNICIPAL EN LA ZMG A NOMBRE DE MÍ REPRESENTADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Es correcto.

7. CAPÍTULO VIII. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES, NUMERAL 17. PRESENTAR EL ACUSE ELECTRÓNICO POR LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA A ____ 2022 A LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS (RR7 ESTADOS FINANCIEROS QUE INCLUYAN EL MARGEN DE SOLVENCIA). PREGUNTA: SE SOLICITA DE MANERA ATENTA A LA CONVOCANTE, NOS PUEDA RATIFICAR QUE EL PERIODO PARA LA ENTREGA DE INFORMACIÓN SERÁ AL CORTE DE

**ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXIII/020/2022
"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA"**

DICIEMBRE 2021. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: De preferencia entregar el primer trimestre de 2022 a menos que no se tenga, entonces entregar el último trimestre de 2021.

8. CAPÍTULO VIII. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES, NUMERAL 19. CARTA ORIGINAL DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA EN LA CUAL SE ESPECIFIQUE, EN CASO DE SER ADJUDICADO, QUE LA PÓLIZA VIDA CUBRIRÁ CUALQUIER SINIESTRO QUE LLEGARÉ A SUSCITARSE A PARTIR DE LAS ___ HORAS DEL DÍA ___ DE ___ DEL 2022 HASTA LAS ___ HORAS DEL DÍA ___ DEL 2022. PREGUNTA: SE SOLICITA DE MANERA ATENTA A LA CONVOCANTE, NOS PUEDA RATIFICAR LA VIGENCIA DEL SERVICIO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: La vigencia será de las 12:01 hrs del 12 de julio de 2022 a las 12:00 hrs del 12 de julio de 2023.

9. CAPÍTULO VIII. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES, NUMERAL 23. LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS INTERESADAS EN PARTICIPAR DEBERÁN DE PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA CON FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, UNA CARTA COMPROMETIÉNDOSE A OTORGAR PRÓRROGA DE LA PÓLIZA, SI EL CONTRATANTE ASI LO REQUIERE. DICHA PRÓRROGA DEBERÁ SER POR HASTA EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA, CON LAS MISMAS CONDICIONES Y LA MISMA TARIFA CONTRATADO EN ESTA LICITACIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LEY, SITUACIÓN QUE LA CONVOCANTE LES HARÁ SABER EN UN PLAZO MÁXIMO DE 30 DÍAS NATURALES ANTES DE FINALIZAR LA VIGENCIA. PREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA PRORROGA SERÁ DE COMÚN ACUERDO ENTRE EL LICITANTE ADJUDICADO Y LA CONVOCANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Es correcto

10. CAPÍTULO VIII. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES, NUMERAL 24. PRESENTAR INDICADORES REGULATORIOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS (ÍNDICE DE COBERTURA DE BASE DE INVERSIÓN, ÍNDICE DE COBERTURA DE REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA, ÍNDICE DE COBERTURA DE CAPITAL MÍNIMO PAGADO, ÍNDICE DE COBERTURA DE BASE DE INVERSIÓN DE CORTO PLAZO), IMPRESIÓN DEL PORTAL DONDE APAREZCA EL NOMBRE DEL PARTICIPANTE DE LOS ÚLTIMOS TRIMESTRES PUBLICADOS DEL EJERCICIO ___ EN EL QUE SE OBSERVE CALIFICACIÓN SATISFACTORIA DE ACUERDO CON LA REGULACIÓN DEL ÓRGANO. PREGUNTA: SE SOLICITA DE MANERA ATENTA A LA CONVOCANTE, FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE PRESENTARÁ LA PUBLICACIÓN DE LOS ÍNDICES DE LOS ÚLTIMOS 4 TRIMESTRES DEL 2021, TODA VEZ QUE ES EL ÚLTIMO CORTE QUE TIENE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS EN SU PÁGINA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Es correcto.

11. CAPÍTULO IX. CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, INCISO A) ENTREGA; SUB INCISO A) LA ENTREGA DE PROPOSICIONES PODRÁ HACERSE EN SOBRE CERRADO Y EN EL CASO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE ACUERDO AL ANEXO 5. PREGUNTA: SE SOLICITA DE MANERA ATENTA A LA CONVOCANTE, NOS PUEDA RATIFICAR QUE TANTO LA PROPUESTA TÉCNICA COMO LA PROPUESTA ECONÓMICA, DEBERÁN DE PRESENTARSE EN UN SOLO SOBRE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Podrán presentarse en un sobre, pero separada la propuesta técnica de la propuesta económica.

12. CAPÍTULO IX. CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, INCISO A)

**ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXIII/020/2022
"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA"**

ENTREGA; SUB INCISO A) LA ENTREGA DE PROPOSICIONES PODRÁ HACERSE EN SOBRE CERRADO Y EN EL CASO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE ACUERDO AL ANEXO 5. PREGUNTA: EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA NEGATIVA, SE SOLICITA DE MANERA ATENTA A LA CONVOCANTE, NOS PUEDA RATIFICAR QUE TANTO LA PROPUESTA TÉCNICA COMO LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁN DE PRESENTARSE EN SOBRES CERRADOS INDEPENDIENTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Se responde con la anterior.

13.CAPÍTULO IX. CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, INCISO C) PERSONALIDAD JURIDICA, SUB INCISO A) LOS PARTICIPANTES DEBERÁN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA, PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y FIRMA DE CONTRATO, DICHO DE MANERA ENUNCIATIVA PERO NO LIMITATIVA, TRATÁNDOSE DE PERSONAS JURÍDICAS, CON SU ACTA CONSTITUTIVA; CON LOS ACTOS JURÍDICOS EN DONDE CONSTEN LAS MODIFICACIONES A SU DENOMINACIÓN Y A SU OBJETO SOCIAL; Y CON LOS ÚLTIMOS PODERES CON FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN (CON NO MÁS DE 05 CINCO AÑOS DE EXPEDICIÓN, EN CASO DE HABERSE EMITIDO EN JALISCO) A LOS REPRESENTANTES RESPECTIVOS. TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, LO ANTERIOR SE JUSTIFICARÁ CON IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE. EN TODO CASO, SE DEBERÁ PROPORCIONAR UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO. PREGUNTA: SE SOLICITA DE MANERA ATENTA A LA CONVOCANTE, NOS PUEDA RATIFICAR QUE PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES TRATÁNDOSE DE PERSONAS JURÍDICAS, SEA MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA Y LAS MODIFICACIONES EN DONDE CONSTEN SU DENOMINACIÓN Y A SU OBJETO SOCIAL, TODA VEZ QUE LA COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO SOLICITADO EN ESTE PUNTO SE ENCUENTRA DENTRO DE LA PROPUESTA PRESENTADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Dichos documentos se verificarán una vez sea abierto el sobre de sus proposiciones.

14.CAPÍTULO IX. CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, INCISO D) CONTENIDO, SUB INCISO C) PARA FACILITAR LA REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, DEBERÁN SER ENTREGADAS DENTRO DE CARPETAS DE TRES ARGOLLAS, INDICANDO MEDIANTE EL USO DE SEPARADORES (LOS SEPARADORES NO ES NECESARIO QUE VAYAN FOLIADOS) LA SECCIÓN QUE CORRESPONDA AL ORDEN DE LAS BASES, LAS CUALES DEBERÁN IR DENTRO DE SOBRE CERRADO, EN FORMA INVOLABLE, CON CINTA ADHESIVA Y FIRMADA LA SOLAPA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO LEGAL, INDICANDO CLARAMENTE EL NOMBRE DEL PARTICIPANTE Y EL NÚMERO DE LICITACIÓN. PARA EFECTO DE COTEJAR Y JUSTIFICAR QUE LA FIRMA DE SUSCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS, ASÍ COMO AQUELLA INSERTA EN LA SOLAPA DEL SOBRE, CORRESPONDE A UN REPRESENTANTE LEGAL O A UNA PERSONA CON PODERES SUFICIENTES PARA ELLO, SERÁ NECESARIO, QUE QUIEN SE ENCUENTRE INTERVIENDO EN EL ACTO DE APERTURA, EXHIBA ANTE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, COPIA CERTIFICADA POR FEDATARIO PÚBLICO, DEL INSTRUMENTO EN QUE CONSTEN LAS CITADAS FACULTADES. PREGUNTA: SE SOLICITA DE MANERA ATENTA A LA CONVOCANTE, NOS PUEDA RATIFICAR QUE EL INSTRUMENTO EN QUE CONSTEN LAS CITADAS FACULTADES SEA PRESENTADO EN COPIA SIMPLE, TODA VEZ QUE LA COPIA CERTIFICADA DEL INSTRUMENTO EN QUE CONSTEN LAS CITADAS FACULTADES SE ENCUENTRA DENTRO DE LA PROPUESTA PRESENTADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: En mismo sentido que la anterior.

**ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXIII/020/2022
"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA"**

15. CAPÍTULO IX. CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, INCISO C) PERSONALIDAD JURIDICA, SUB INCISO D) PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR, DEBERÁ UTILIZARSE EL FORMATO INSERTO EN EL ANEXO TÉCNICO 4 DE LAS PRESENTES BASES. PREGUNTA: SE SOLICITA DE MANERA ATENTA A LA CONVOCANTE, NOS PUEDA RATIFICAR SI EL MENCIONADO ANEXO DEBERÁ DE ADJUNTARSE DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA O SERÁ UN ESCRITO QUE IRA FUERA DE LA PROPUESTA PRESENTADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Deberá ir dentro de la propuesta técnica.

16. CAPÍTULO IX. CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, INCISO D) CONTENIDO, SUB INCISO C) PARA FACILITAR LA REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, DEBERÁN SER ENTREGADAS DENTRO DE CARPETAS DE TRES ARGOLLAS, INDICANDO MEDIANTE EL USO DE SEPARADORES (LOS SEPARADORES NO ES NECESARIO QUE VAYAN FOLIADOS) LA SECCIÓN QUE CORRESPONDA AL ORDEN DE LAS BASES, LAS CUALES DEBERÁN IR DENTRO DE SOBRE CERRADO, EN FORMA INVOLABLE, CON CINTA ADHESIVA Y FIRMADA LA SOLAPA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO LEGAL, INDICANDO CLARAMENTE EL NOMBRE DEL PARTICIPANTE Y EL NÚMERO DE LICITACIÓN. PARA EFECTO DE COTEJAR Y JUSTIFICAR QUE LA FIRMA DE SUSCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS, ASÍ COMO AQUELLA INSERTA EN LA SOLAPA DEL SOBRE, CORRESPONDE A UN REPRESENTANTE LEGAL O A UNA PERSONA CON PODERES SUFICIENTES PARA ELLO, SERÁ NECESARIO, QUE QUIEN SE ENCUENTRE INTERVIENDO EN EL ACTO DE APERTURA, EXHIBA ANTE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, COPIA CERTIFICADA POR FEDATARIO PÚBLICO, DEL INSTRUMENTO EN QUE CONSTEN LAS CITADAS FACULTADES. PREGUNTA: SE SOLICITA DE MANERA ATENTA A LA CONVOCANTE, NOS PUEDA RATIFICAR LA UBICACIÓN DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS Y EL HORARIO EN EL QUE RECIBIRÁN LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN ESTE PUNTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Dicha documentación será verificada en el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas.

17. CAPÍTULO IX. CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, INCISO D) CONTENIDO, SUB INCISO F) TODOS LOS DOCUMENTOS DEBERÁN IR FIRMADOS EN FORMA AUTÓGRAFA POR REPRESENTANTE LEGAL DEBIDAMENTE FACULTADO PARA ELLO, DEBIENDO DEJAR, QUIEN SE PRESENTE AL ACTO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS, UN TANTO EN COPIA CERTIFICADA POR FEDATARIO PÚBLICO, DE LAS CONSTANCIAS CON QUE SE ACREDITE DICHA FACULTAD, DE PARTE DE LA PERSONA QUE LOS FIRMA, YA SEA QUE EL PARTICIPANTE, SEA O NO ESA MISMA PERSONA. PREGUNTA: SE SOLICITA DE MANERA ATENTA A LA CONVOCANTE NOS PUEDA RATIFICAR QUE PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN ESTE PUNTO SE DEBERÁ DE PRESENTAR COPIA SIMPLE POR FEDATARIO PÚBLICO, DE LAS CONSTANCIAS CON QUE SE ACREDITE DICHA FACULTAD, DE PARTE DE LA PERSONA QUE LOS FIRMA LOS DOCUMENTOS, TODA VEZ QUE LA COPIA CERTIFICADA DE ESTE DOCUMENTO SE ENCUENTRA DENTRO DE LA PROPUESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Dichos documentos se verificarán una vez sea abierto el sobre de sus proposiciones.

18. CAPÍTULO IX. CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, INCISO D) CONTENIDO, SUB INCISO K) LOS PARTICIPANTES, INDIVIDUALMENTE, DEBERÁN ADJUNTAR UNA DECLARACIÓN ESCRITA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN DONDE MANIFIESTEN QUE NO SE ENCUENTRAN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 52 DE ESTA LEY

**ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXIII/020/2022
"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA"**

DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, Y EN LA QUE, IGUALMENTE, HAGAN UNA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN, EN LA QUE SEÑALEN, TAMBIÉN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE "POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS A CARGO DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A OTROS PARTICIPANTES, ASÍ COMO FA CELEBRACIÓN DE ACUERDOS COLUSORIOS. LO ANTERIOR, PROCEDERÁ TAMBIÉN, INDIVIDUALMENTE, CUANDO SE TRATE DE PARTICIPANTES QUE PRESENTEN PROPUESTA EN FORMA CONJUNTA" PREGUNTA: SE SOLICITA DE MANERA ATENTA A LA CONVOCANTE, NOS PUEDA RATIFICAR SI LAS DOS DECLARACIONES QUE SE SOLICITAN EN EL PRESENTE NUMERAL, SE DEBERÁN DE ANEXAR DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Es correcto.

19. CAPÍTULO XV. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LOS BIENES OFERTADOS. PREGUNTA: FAVOR DE RATIFICAR QUE NO SE DEBE SOLICITAR NINGUNA GARANTÍA A LAS ASEGURADORAS POR SER ESTAS DE ACREDITADA SOLVENCIA LO ANTERIOR DE ACUERDO AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, LA CUAL ESTABLECE LO SIGUIENTE: "MIENTRAS LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS, POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES, HECHA EXCEPCIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVARLES DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES". EN FUNCIÓN DE ESTO, ATENTAMENTE SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE APEGARSE A DERECHO Y ELIMINAR ESTOS REQUISITOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R. Favor de apegarse a lo solicitado en las bases.

20. ANEXO 5, PROPUESTA ECONÓMICA, PREGUNTA: SE SOLICITA DE MANERA ATENTA A LA CONVOCANTE, NOS PUEDA RATIFICAR LAS CONDICIONES DE PAGO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R: El pago será en una sola exhibición.

21. ANEXO 5, PROPUESTA ECONÓMICA, PREGUNTA: SE SOLICITA DE MANERA ATENTA A LA CONVOCANTE, NOS PUEDA RATIFICAR EL TIEMPO DE ENTREGA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: El tiempo de entrega lo deberá plasmar el proveedor en su propuesta económica. Ésta no deberá afectar el inicio de la vigencia de la póliza.

22. ANEXO 5, PROPUESTA ECONÓMICA, PREGUNTA: SE SOLICITA DE MANERA ATENTA A LA CONVOCANTE, NOS PUEDA RATIFICAR LA GARANTÍA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: La garantía es de acuerdo a lo que ofrece cada proveedor por los servicios que ésta ofreciendo.

23. BASE GENERAL. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADARESULTE ADJUDICADA Y DE CONFORMIDAD CON LA "RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PREVIAMENTE A LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXIII/020/2022
"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA"

DEBERÁ DE PROPORCIONAR COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- A) DECRETO DE CREACIÓN DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE.
 - B) COMPROBANTE DE DOMICILIO DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE CON NO MÁS DE 3 MESES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO (RECIBO DE LUZ, DE TELEFONÍA, IMPUESTO PREDIAL O DE DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA; ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS), O BIEN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO REGISTRADO ANTE LA AUTORIDAD FISCAL COMPETENTE.
 - C) REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
 - D) DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL EL(LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) ACREDITE(N) SU(S) FACULTAD(ES) PARA REPRESENTAR A LA DEPENDENCIA.
 - E) COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA DEPENDENCIA (CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL).
- FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Se entregará toda la documentación necesaria.

24. CAPÍTULO XIX. REQUISITOS Y FORMA DE PAGO, PREGUNTA: SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA FORMA DE PAGO SERÁ DE CONTADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Sí, es en una sola exhibición.

25. BASES, CAPÍTULO IX. CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, D. CONTENIDO, INCISO I). SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL RESUMEN QUE SE INDICA EN ESTE INCISO PODRÁ ENTREGARSE EN FORMATO LIBRE, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR FORMATO Y CARACTERÍSTICAS A SEGUIR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Es correcto.

26. BASES, ANEXO 1, ELEGIBILIDAD. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL SEGURO CUBRE ÚNICAMENTE AL PERSONAL EN ACTIVO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Es correcto.

27. BASES, ANEXO 1, ELEGIBILIDAD. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL SEGURO ES OBLIGATORIO PARA EL PERSONAL ELEGIBLE INDICADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Es correcto.

28. BASES, ANEXO 1, VIGENCIA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE FAVOR DE COMPARTIR LA VIGENCIA A CONSIDERAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: La vigencia será de las 12:01 hrs del 12 de julio de 2022 a las 12:00 hrs del 12 de julio de 2023.

29. BASES, ANEXO 1, COBERTURAS. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE FAVOR DE COMPARTIR LAS COBERTURAS Y REGLAS DE SUMA ASEGURADA QUE REQUIERE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Fallecimiento \$400,000.00, Muerte Accidental \$800,00.00 (ya incluye la suma asegurada por fallecimiento), Incapacidad total y permanente \$400,000.00. Para 635 empleados activos y 10 seguros

**ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXIII/020/2022
"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA"**

de vida adicionales para cualquier futura alta. Sin límite de edad para todas las coberturas

30. BASES, ANEXO 1, COBERTURAS. EN CASO DE SOLICITAR COBERTURA DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE TODO EL PERSONAL QUE SE PENSIONÓ POR INVALIDEZ O INCAPACIDAD, Y QUE SE INCORPORA NUEVAMENTE AL SERVICIO ACTIVO, ÚNICAMENTE SE CUBRIRÁ POR LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO, EN EL ENTENDIDO QUE LA INVALIDEZ O INCAPACIDAD YA FUE PAGADA CON ANTERIORIDAD, POR LA COMPAÑÍA ASEGURADORA VIGENTE AL MOMENTO DE QUE PROCEDIÓ LA INVALIDEZ. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Es correcto, solo se realizará un pago.

31. BASES, ANEXO 1, COBERTURAS. EN CASO DE SOLICITAR COBERTURA DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE ESPECIFIQUE LA INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL QUE DICTAMINARÁ EL ESTADO DE INVALIDEZ. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: El Instituto Mexicano del Seguro Social o el Instituto de Pensiones del Estado.

32. BASES, ANEXO 1, COBERTURAS. EN CASO DE SOLICITAR COBERTURA DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE EXCLUYE LA DE FALLECIMIENTO Y A SU VEZ LA ÚLTIMA A LA PRIMERA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Se responde con la pregunta 30.

33. BASES, ANEXO 1, COBERTURAS. EN CASO DE SOLICITAR COBERTURA DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE PARA LA INVALIDEZ Y EN EL CASO DE EXISTIR CONTROVERSIA EN EL DICTAMEN EXPEDIDO POR LA INSTITUCIÓN COMPETENTE, LA ASEGURADORA PODRÁ VALORAR LA PROCEDENCIA DE DICHO SUPUESTO MEDIANTE UN MÉDICO ESPECIALIZADO Y CERTIFICADO EN SALUD DEL TRABAJO CON EN EL HISTORIAL COMPLETO DE DICHA INVALIDEZ. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R: Será únicamente por El Instituto Mexicano del Seguro Social o el Instituto de Pensiones del Estado.

34. BASES, ANEXO 1, COBERTURAS. EN CASO DE SOLICITAR COBERTURA DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE PARA EL CASO DE LA INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, LA FECHA DE SINIESTRO SERÁ LA ESTABLECIDA EN EL DICTAMEN MÉDICO OTORGADA POR LA INSTITUCIÓN QUE DICTAMINE, POR LO QUE SE DEBERÁ PRESENTAR EL AVISO DE BAJA A FIN DE CONSTATAR QUE EL ASEGURADO HIZO VALER EL EVENTO ANTE EL CONTRATANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Es correcto.

35. BASES, ANEXO 1, ADMINISTRACIÓN. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE FAVOR DE RATIFICAR QUE LA PÓLIZA SERÁ AUTO ADMINISTRADA, Y AL FINAL DE LA VIGENCIA SE REALIZARÁ EL COBRO O DEVOLUCIÓN DE PRIMA POR LOS MOVIMIENTOS DE ALTAS, BAJAS O CAMBIOS DE SUMA ASEGURADA, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Es correcto.

36. BASES, ANEXO 1, PAGO DE PRIMAS. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE FAVOR DE

**ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXIII/020/2022
"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA"**

CONFIRMAR QUE CUBRIRÁ AL 100% LA PRIMA DEL SEGURO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Es correcto.

37. BASES, ANEXO 1, FORMA DE PAGO. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA FORMA DE PAGO SERÁ ANUAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Es correcto.

38. BASES, ANEXO 1, SEGUROS ADICIONALES. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO CONSIDERAR LOS 10 SEGUROS DE VIDA ADICIONALES PARA CUBRIR POSIBLES ALTAS EN LA NÓMINA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Se tienen que considerar esos 10 seguros de vida adicionales.

39. BASES, ANEXO 1, PROPUESTA TÉCNICA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CUMPLIMOS CON LA OFERTA DE PROPUESTA TÉCNICA TRANSCRIBIENDO EL "ANEXO 1", CONSIDERANDO LAS COBERTURAS SOLICITADAS, ANEXANDO DONDE CORRESPONDAN LOS CAMBIOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN CASO CONTRARIO ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE ESPECIFIQUE EL FORMATO Y CARACTERÍSTICAS A SEGUIR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: La propuesta técnica y la claridad de ésta para su análisis por parte del Área requirente, así como del Comité de Adquisiciones, queda a consideración de cada licitante.

40. BASES, ANEXO 1, PROPUESTA TÉCNICA. ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SE DEBERÁN ANEXAR A LA PROPUESTA TÉCNICA LAS CONDICIONES GENERALES QUE TENGA REGISTRADAS, EN EL ENTENDIDO QUE PREVALECERÁN LAS CONDICIONES, CARACTERÍSTICAS Y TODO AQUELLO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, ASÍ COMO LA NORMATIVIDAD APLICABLE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Es correcto.

41. BASES, ANEXO 5, PROPUESTA ECONÓMICA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CUMPLIMOS CON LA PROPUESTA ECONÓMICA APEGÁNDONOS AL "ANEXO 5", INCLUYENDO LOS CAMBIOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN CASO CONTRARIO ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE ESPECIFIQUE EL FORMATO Y CARACTERÍSTICAS A SEGUIR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Es correcto.

42. BASES, ANEXO 5, PROPUESTA ECONÓMICA. ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE TODO LO REFERENTE A PRECIOS UNITARIOS SE DEBERÁ ENTENDER A LA PRIMA TOTAL POR PARTIDA POR PERIODO DE LA VIGENCIA, LA CUAL SE DEBERÁ PLASMAR EN LA COLUMNA "PRECIO UNITARIO". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Es correcto.

43. BASES, ANEXO 5, PROPUESTA ECONÓMICA. ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE NO SERÁ NECESARIO INCLUIR LOS PRECIOS POR ASEGURADO, Y EN CASO DE REQUERIRSE, SOLO LA COMPAÑÍA ADJUDICADA DEBERÁ PRESENTAR EL DESGLOSE, EN CASO CONTARIO

**ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXIII/020/2022
"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA"**

AGRADECEREMOS ESPECIFIQUE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Es correcto.

44.BASES, ANEXO 5, PROPUESTA ECONÓMICA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA SIN SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN INCLUIR EN LA PROPUESTA ECONÓMICA LA LEYENDA "EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA I.V.A.", LO ANTERIOR DEBIDO QUE EL SEGURO DE VIDA NO ES CAUSA DE I.V.A. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Se puede incluir la leyenda.

45.BASES, ANEXO 5, PROPUESTA ECONÓMICA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN EL RENGLON "IVA" SE DEBERÁ PLASMAR "0.00", LO ANTERIOR DEBIDO QUE EL SEGURO DE VIDA NO ES CAUSA DE I.V.A. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Es correcto.

46.BASES, ANEXO 5, PROPUESTA ECONÓMICA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN LA COLUMNA "CANTIDAD" SE DEBERÁ PLASMAR "1", EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Es correcto.

47.BASES, ANEXO 5, PROPUESTA ECONÓMICA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN LA COLUMNA "UNIDAD DE MEDIDA" SE DEBERÁ PLASMAR "SERVICIO", EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Deberá plasmar Póliza.

48.BASES, ANEXO 5, PROPUESTA ECONÓMICA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE FAVOR DE INDICAR QUÉ SE DEBERÁ DE PLASMAR EN EL RENGLON "SOLICITUD NÚMERO". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Se refiere al número de licitación.

49.BASES, ANEXO 5, PROPUESTA ECONÓMICA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE FAVOR DE INDICAR QUÉ SE DEBERÁ DE PLASMAR EN EL RENGLON "CONDICIONES DE PAGO". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Se responde con la pregunta 20.

50.BASES, ANEXO 5, PROPUESTA ECONÓMICA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE FAVOR DE INDICAR QUÉ SE DEBERÁ DE PLASMAR EN EL RENGLON "TIEMPO DE ENTREGA". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Se responde con la pregunta 21.

51.BASES, ANEXO 5, PROPUESTA ECONÓMICA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE FAVOR DE INDICAR QUÉ SE DEBERÁ DE PLASMAR EN EL RENGLON "GARANTIA". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Se responde con la pregunta 22.

52.BASES. GENERAL. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE PARA

**ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXIII/020/2022
"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA"**

TODOS AQUELLOS CONCEPTOS NO DESCRITOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, OPERARÁN LAS CONDICIONES GENERALES, ASÍ COMO LAS EXCLUSIONES QUE OPEREN PARA MI REPRESENTADA, REGISTRADAS ANTE LA CNSF, PREVALECIENDO LAS CONDICIONES PARTICULARES SOLICITADAS POR EL CONTRATANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Se confirma, siempre y cuando éstas no contravengan con los intereses del Asegurado.

53.BASES. GENERAL. ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE MENCIONE A DETALLE SI A LA FECHA TIENE RECLAMOS PENDIENTES DE PAGO Y QUE, EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA, RATIFIQUE QUE SERÁN A CARGO DE LA ASEGURADORA DE LA VIGENCIA DE LA FECHA EN LA CUAL OCURRIÓ EL SINIESTRO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Se cuenta con dos pendientes de pago. Es correcto, la aseguradora vigente se está haciendo cargo.

54.BASES. GENERAL. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CON EL FIN DE OBTENER UN CÁLCULO MÁS EXHAUSTIVO, PROPORCIONAR EN FORMATO EXCEL EL REPORTE DE AL MENOS LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS DE SINIESTRALIDAD, CON FECHA DE CORTE ACTUAL, COMO SIGUE:

- *NÚMERO DE SINIESTRO
- *COBERTURA AFECTADA
- *CAUSA DEL SINIESTRO
- *MONTO
- *FECHA DE OCURRIDO
- *FECHA DE REPORTADO

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R:

2017	4	Fallecimiento
2017	1	Invalidez total y permanente
2018	0	Fallecimiento
2019	2	Fallecimiento
2020	4	Fallecimiento
2021	4	Fallecimiento
2022	0	Fallecimiento

Todos por \$400,000.00, 1 pendiente de pago y 1 pendiente de documentación los 2 del 2021

55. BASES. GENERAL, LISTADOS. SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA CONVOCANTE QUE EN LOS SIGUIENTES ASEGURADOS INCLUIDOS EN EL LISTADO EXISTEN INCONGRUENCIAS ENTRE LOS DATOS DE RFC, CURP Y FECHA DE NACIMIENTO, POR LO CUAL SE SOLICITA AMABLEMENTE COMPARTIR LA INFORMACION CORRECTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Nombre	CURP	RFC	Fecha de Nacimiento	Edad	Sexo
ESPINOSA PEREZ OSCAR ALEJANDRO	EIPO800123HUCRSR09	EIPO800126ENA	26 de Enero de 1980	42	Masculino
GARCIA CHOLICO LIBRADO	GACL630303HUCRHH07	GACL6303109ZA	03 de Marzo de 1963	58	Masculino
GOMEZ SANTIAGO PABLO	GOSP500630HICMNB01	GOSP5006305X5	29 de Junio de 1950	71	Masculino
HURTADO LUNA JULIO CESAR	HULJ900717HGTNRN07	HULJ900717NF7	17 de Julio de 1999	22	Masculino
LOPEZ JARA MARIA DOLORES	LOJD751002MJCPR109	LOJD751002UV1	01 de Octubre de 1975	46	Femenina

R: La edad y fecha de nacimiento son correctos. El resto de la información se resolverá con el proveedor adjudicado.

56.BASES. GENERAL. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONE BASES Y JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATO WORD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXIII/020/2022
"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA"**

R: Los anexos derivados de la presente junta aclaratoria, serán entregados vía correo electrónico a los proveedores que así lo requieran.

RAZÓN SOCIAL: GENERAL DE SEGUROS S.A.B.

1. GENERAL: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R: La vigencia será de las 12:01 hrs del 12 de julio de 2022 a las 12:00 hrs del 12 de julio de 2023.

2. GENERAL: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMA LA FORMA DE PAGO DE LA PÓLIZA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R: En una solo exhibición

3. GENERAL: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS SE PROPORCIONARA LA DOCUMENTACIÓN DEL ARTICULO 492 DE LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS POR PARTE DE LA CONVOCANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R: Se proporcionará la información requerida.

4. GENERAL. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LOS FALLOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Dicha información se puede consultar en el portal web del Congreso del Estado.

5. GENERAL. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y LOS SINIESTROS QUE SE ENCUENTRAN PENDIENTES DE LA VIGENCIA ACTUAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: 2 siniestros pendientes de trámite por los beneficiarios, la aseguradora vigente está en la espera.

6. GENERAL. SE SOLICITA AMABLEMENTE SE RATIFIQUE LAS COBERTURAS SOLICITADAS EN LA PRESENTE LICITACION. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Fallecimiento \$400,000.00, Muerte Accidental \$800,00.00 (ya incluye la suma asegurada por fallecimiento), Incapacidad total y permanente \$400,000.00. Para 635 empleados activos y 10 seguros de vida adicionales para cualquier futura alta. Sin límite de edad para todas las coberturas

7. GENERAL. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA COVOCANTE PROPORCIONAR EL LISTADO DE ASEGURADOS EN EXCEL CON NOMBRE,FECHA DE NACIMIENTO Y SEXO FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R: Se hará llegar vía electrónica.

8. GARANTIAS. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA COVOCANTE OMITIR LA GARANTIA SOLICITADA ESTO DEBIDO A QUE NO ES APLICABLE DADO QUE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS POR MINISTERIO DE LEY TIENEN ACREDITADA LA SOLVENCIA, POR LO QUE NO SE ENCUENTRAN OBLIGADAS A EXPEDIR ESTE TIPO DE DOCUMENTOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. Éste procedimiento se rige bajo la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en donde se solicita fianza para los proveedores adjudicados. Favor de apegarse a lo solicitado en las bases.

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXIII/020/2022
"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA"

RAZÓN SOCIAL: SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

1. SE SOLICITA MUY AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICARNOS LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS PERSONAS A ASEGURAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Las actividades son en mayor porcentaje administrativas, sólo el personal de servicios generales realiza actividades de mantenimiento, aseo y electricidad.

2. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE QUEDA EXCLUIDO DE ESTE SEGURO EL PERSONAL JUBILADO O PENSIONADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Se confirma, solo personal activo.

3. FAVOR DE CONFIRMAR SI EXISTE PERSONAL ACTIVO QUE LABORE O REALICE ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO Y EN QUÉ PORCENTAJE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R: No existen actividades de alto riesgo.

4. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR LA VIGENCIA QUE TENDRÁ EL SEGURO DE VIDA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: La vigencia será de las 12:01 hrs del 12 de julio de 2022 a las 12:00 hrs del 12 de julio de 2023.

5. SE LE SOLICITA MUY ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE LA ADMINISTRACIÓN EN CASO DE CONVERTIRSE EN PÓLIZA, SERÁ AUTOADMINISTRADA CON AJUSTE ANUAL AL FINALIZAR LA VIGENCIA. QUE EL CONTRATANTE DEBERÁ PRESENTAR EL LISTADO DE ASEGURADOS AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA. QUE LOS CONSENTIMIENTOS : DEBERÁN SER RECABADOS POR EL CONTRATANTE, DEBIDAMENTE LLENADOS Y FIRMADOS POR LOS ASEGURADOS Y ENTREGADOS A SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AL MOMENTO DE OCURRIR EL EVENTO CUBIERTO O A PETICIÓN DE LA ASEGURADORA A EFECTOS DE CUMPLIR EN LA CUSTODIA, TIEMPO Y FORMA CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DEL SEGURO DE GRUPO PARA LA OPERACIÓN DE VIDA ASÍ COMO CON LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN ESTABLECIDOS POR LA CNSF EN MATERIA DE ESTE SEGURO, EN CONCORDANCIA CON LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R: Confirmado.

6. SE LE INFORMA A LA CONVOCANTE QUE NO SE ACEPTARÁN LOS FORMATOS DE LOS CONSENTIMIENTOS DE OTRAS COMPAÑÍAS Y TODOS LOS ASEGURADOS DEBERÁN LLENAR EL FORMATO DEL CONSENTIMIENTO DE SEGUROS AFIRME S.A DE C.V. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Solo en el caso que no hubiese alcanzado a llenar el formato, se pagará apeados al último firmado por el empleado.

7. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR LAS COBERTURAS SOLICITADAS, ASÍ COMO LOS LÍMITES DE EDADES DE ACEPTACIÓN Y CANCELACIÓN PARA CADA COBERTURA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Fallecimiento \$400,000.00, Muerte Accidental \$800,00.00 (ya incluye la suma asegurada por fallecimiento), Incapacidad total y permanente \$400,000.00. Para 635 empleados activos y 10 seguros de vida adicionales para cualquier futura alta. Sin limite de edad para todas las coberturas

**ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXIII/020/2022
"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA"**

8. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR LA REGLA DE SUMA ASEGURADA (SUMAS ASEGURADAS FIJAS, SUMAS ASEGURADAS CON BASE EN MESES DE SUELDO). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Sumas aseguradas fijas

9. FAVOR DE ACLARAR SI LAS CONDICIONES Y COBERTURAS SOLICITADAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SON LAS MISMAS QUE EN LAS VIGENCIAS ANTERIORES, DE LO CONTRARIO INDICAR LOS CAMBIOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Es correcto, no hay cambio alguno.

10. FAVOR DE PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD HISTÓRICA DETALLADA DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS POR SUBGRUPO QUE CONTENGA; CAUSA DEL SINIESTRO, COBERTURA AFECTADA, MONTO PAGADO, FECHA DE OCURRIDO, FECHA DE REPORTE, FECHA DE PAGADO Y STATUS DEL SINIESTRO.

R:

2017	4	Fallecimiento
2017	1	Invalidez total y permanente
2018	0	Fallecimiento
2019	2	Fallecimiento
2020	4	Fallecimiento
2021	4	Fallecimiento
2022	0	Fallecimiento

Todos por \$400,000.00, 1 pendiente de pago y 1 pendiente de documentación los 2 del 2021

11. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI EXISTEN SINIESTROS OCURRIDOS PENDIENTES DE REPORTAR A LA ASEGURADORA ACTUAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Ninguno.

12. SE PIDE A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR CUÁNTOS CASOS DE FALLECIMIENTOS POR COVID-19 SE HAN TENIDO EN LAS ÚLTIMAS DOS VIGENCIAS Y EL MONTO DE CADA UNO.

R: Dos, el monto es el mismo por muerte natural.

13. ASÍ MISMO, SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE EL NÚMERO DE ASEGURADOS, LA SUMA ASEGURADA TOTAL Y LA PRIMA PAGADA DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, CON LA FINALIDAD DE CONSIDERAR LA EXPERIENCIA PROPIA DE ESTE NEGOCIO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R:

2017-2018	656
2018-2019	652
2019-2020	646
2020-2021	644
2021-2022	644

14. SE SOLICITA AMABLEMENTE, EN CASO DE APLICAR, INDICAR EL NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN DE SALUD QUE EMITIRÁ EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE PARA EL CASO DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE Y SI SE PODRÁ DEBATIR DICHO DICTAMEN.

**ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXIII/020/2022
"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA"**

R: El Instituto Mexicano del Seguro Social o Pensiones del Estado de Jalisco. No se podrá debatir.

15. SE SOLICITA CONFIRMAR, EN CASO DE APLICAR, SI HAY PERIODO DE ESPERA PARA LA COBERTURA INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE.

R: No aplica periodo de espera

16. SE SOLICITA INDICAR EL NÚMERO DE PERSONAS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EN PERIODO DE INVALIDEZ O TRAMITANDO SU INCAPACIDAD.

R: Ninguna.

17. FAVOR DE ACLARAR, EN CASO DE APLICAR, SI LA COBERTURA BÁSICA SERÁ EXCLUYENTE DE LA COBERTURA DE INVALIDEZ O INCAPACIDAD TOTAL Y/O PERMANENTE, ES DECIR, UNA VEZ QUE OCURRE UNA INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, EL ASEGURADO QUEDARÁ FUERA DEL GRUPO Y NO SE PAGARÁ SU FALLECIMIENTO. ESTO ÚNICAMENTE PARA LAS PARTIDAS O LOTES EN LAS QUE SE SOLICITE LA COBERTURA DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R: Es correcto. Solo cubre al personal activo.

18. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EL PORCENTAJE DE ALTAS Y BAJAS QUE HA HABIDO EN VIGENCIAS PASADAS.

R: Ha sido variable.

19. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONE POR MEDIO DE LA PRESENTE EL LISTADO DE PERSONAS A ASEGURAR, CON FECHA DE NACIMIENTO, SUELDO BASE MENSUAL INTEGRADO Y OCUPACIÓN.

R: Favor de proporcionar el correo al final de esta Junta, se les hará llegar la información relevante para el presente acto

20. SE SOLICITA MUY AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE MENCIONARNOS EL TECHO PRESUPUESTAL ASIGNADO PARA ESTE PROCESO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Existe suficiencia presupuestal de acuerdo a estudios de mercado practicados

21. FAVOR DE RATIFICAR QUE, PARA TODOS AQUELLOS CONCEPTOS NO DESCRITOS EN LAS BASES Y LA JUNTA DE ACLARACIONES, OPERARÁN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPAÑÍA ADJUDICADA, PREVALECIENDO LAS CONDICIONES PARTICULARES SOLICITADAS POR EL CONTRATANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Siempre y cuando no contravengan a los intereses del contratante y sus asegurados

22. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR QUE, EN CASO DE REQUERIRSE LA AMPLIACIÓN DE VIGENCIA MENCIONADA EN LAS BASES, LA ACEPTACIÓN NO SERÁ OBLIGATORIA PARA EL PRESTADOR DE SERVICIO, ESTO POR TRATARSE DE UN CONTRATO BILATERAL, SUJETO A LA VOLUNTAD DE AMBAS PARTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Será sujeto a la voluntad de ambas partes.

23. EN CASO DE QUE, EN LA RESPUESTA ANTERIOR SE CONTESTE DE MANERA NEGATIVA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SE PODRÁ REALIZAR CAMBIO EN LAS CUOTAS EN

**ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXIII/020/2022
"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA"**

FUNCIÓN AL RESULTADO QUE PRESENTE LA CUENTA DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Las cuotas deben ser las contratadas originalmente

24. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN NO DAR LA APORTACIÓN DE 5 AL MILLAR DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO QUE SEA ADJUDICADO PARA SER APORTADO AL FONDO IMPULSO JALISCO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Dicho requisito está basado en lo establecido en el Artículo 59, numeral 1, fracción XVI, que a la letra dice: "Artículo 59.

1. La licitación pública inicia con la publicación de la convocatoria, en la cual se establecerán las bases en que se desarrollará el procedimiento, y que además describirá los requisitos de participación, deberá contener:

...

XVI. La indicación de que los licitantes entreguen en su propuesta una declaración escrita en la que hagan constar su aceptación a que les sea retenida su Aportación cinco al millar del monto total del contrato, antes de I.V.A. que sea adjudicado para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco. Esta retención no deberá ser repercutido en la integración de la propuesta económica; su contravención será causa de desechamiento de la propuesta presentada."

RAZÓN SOCIAL: SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA

1.- Se solicita amablemente a la convocante que con la finalidad de evitar errores en la transcripción de nuestras propuestas proporcione a los licitantes las bases y junta de aclaraciones en formato editable Word.

R: Los anexos derivados de la presente junta aclaratoria, serán entregados vía correo electrónico a los proveedores que así lo requieran.

2.- Agradeceremos a la convocante confirmar que las compañías aseguradoras podrán participar en el presente procedimiento con la intermediación de un agente de seguros. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Sí, siempre y cuando presenten carta poder simple firmada por el representante legal

3.- CAPÍTULO VIII. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES. NUMERAL 5. PADRON DE PROVEEDORES. Se le solicita a la convocante indicar que cumplimos presentando registro estatal único de proveedores del estado de Jalisco.

R: Se confirma.

4.- CAPÍTULO VIII. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES. NUMERAL 10. Se le solicita a la convocante indicar que cumplimos presentando escrito en donde manifestemos bajo protesta de decir verdad, que mi representada es una empresa de servicios y que cuenta con los medios necesarios para entregar los mismos.

R: No aplica dicho requisito para la presente licitación.

5.- CAPÍTULO VIII. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES. NUMERAL 17. Se le solicita a la convocante indicar que para cumplir con el numeral debemos presentar información financiera al 31 de marzo de 2022.

**ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXIII/020/2022
“ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA”**

R: De preferencia entregar el primer trimestre de 2022 a menos que no se tenga, entonces entregar el último trimestre de 2021.

6.- CAPÍTULO VIII. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES. NUMERAL 19. Favor de proporcionarnos la vigencia del servicio para poder cumplir con el escrito solicitado en este numeral.

R: La vigencia será de las 12:01 hrs del 12 de julio de 2022 a las 12:00 hrs del 12 de julio de 2023.

7.- CAPÍTULO VIII. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES. NUMERAL 24. FAVOR DE INDICAR que cumplimos presentando información publicada en la página de la CNSF hasta el 31 de diciembre del ejercicio 2021.

R: Se tendrán que presentar los últimos 4 trimestres publicados en el portal de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

8.- CAPÍTULO XV. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LOS BIENES OFERTADOS Se solicita a la convocante se elimine esta obligación y, por ende, todo lo relativo a ésta, ya que de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo tratándose de responsabilidades que puedan derivar de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.

Asimismo, la fracción VI del artículo 294 del citado ordenamiento, prohíbe a las instituciones de seguros otorgar avales, fianzas o cauciones. De igual forma, las fracciones I y IV del artículo en comento, prohíben, respectivamente, dar en garantía sus propiedades y dar en prenda títulos o valores de su cartera, entre otras cosas.

De acuerdo con lo anterior, así como con el criterio normativo No. AD-2, emitido en noviembre de 2001 por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, actualmente Secretaría de la Función Pública, cualquier aseguradora se encuentra impedida para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contraiga derivadas de los contratos que celebre con los usuarios de los servicios de aseguramiento que presta, por lo que no es necesario exigirle que otorgue las garantías de cumplimiento de contrato, ya que tal obligación implicaría constituir una doble garantía, independientemente de que incurriera en violación a las disposiciones que regulan su organización y funcionamiento.

R. Favor de apegarse a lo solicitado en las bases.

9.- ANEXO 3. FIANZA 10%. Se le solicita a la convocante indicar que dicho anexo es de carácter informativo y no es necesario incluirlo en la propuesta.

R: Favor de apegarse en lo solicitado en las bases.

10.- Favor de confirmar que el pago del servicio se realizará en una sola exhibición.

R: Es correcto.

11.- Se solicita a la Convocante confirmar que el derecho de póliza se cobrara en el primer recibo que se entregue a la Dependencia.

R: Es correcto.

12.- Favor de confirmar que, de acuerdo con las disposiciones fiscales, la factura deberá de expedirse y contener los datos obligatorios, conforme a los lineamientos vigentes de la autoridad fiscal, en términos del artículo 29-A del código fiscal de la federación y anexo 20 de la guía del llenado de los comprobantes fiscales

**ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXIII/020/2022
"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA"**

digitales versión 3,3 publicada en el portal del SAT.

R: Es correcto siempre que se emita antes del 30 de junio 2022, después sería la versión 4.0.

13.- Favor de confirmar que la fecha de vigencia de la presente licitación.

R: La vigencia será de las 12:01 hrs del 12 de julio de 2022 a las 12:00 hrs del 12 de julio de 2023.

14.- Favor de proporcionar listado de participantes en formato Excel indicando nombre, genero, fecha de nacimiento, sueldo (en caso de que la RSA sea a veces de sueldo)

R: Favor de proporcionar el correo al final de esta Junta, se les hará llegar la información relevante para el presente acto.

15.- Favor de confirmar que todos los siniestros ocurridos antes del inicio de vigencia de la presente licitación quedaran a cargo y serán pagados por la aseguradora que actualmente tiene el programa, sean dentro de la vigencia normal y/o prorroga.

R: Es correcto.

16.- Dado que será una póliza auto administrada, favor de confirmar que al término de la vigencia se obtendrá la diferencia con el importe de la Suma Asegurada total reportada en el periodo finalizado, a la que se aplicará la cuota media mensual, por un periodo igual a la mitad del periodo anterior, dando como resultado el importe del recibo (deudor o acreedor), correspondiente a este concepto, que incluye lo que corresponda a modificaciones en las Sumas Aseguradas y bajas o altas de Asegurados.

R: Es correcto.

17.- Favor de indicar si el pago de prima quedara a cargo del contratante.

R: Es correcto.

18.- Favor de proporcionar la siniestralidad indicando monto, vigencia y cobertura afectada, de los últimos 5 años.

R:	2017	4	Fallecimiento
	2017	1	Invalidez total y permanente
	2018	0	Fallecimiento
	2019	2	Fallecimiento
	2020	4	Fallecimiento
	2021	4	Fallecimiento
	2022	0	Fallecimiento

Todos por \$400,000.00

19.- Favor de indicar el presupuesto asignado

R: El presupuesto es suficiente de acuerdo a estudios de mercado

20.- Favor de confirmar que solo la aseguradora adjudicada presentara costos por asegurado.

R: Es correcto.

21.- Dar una breve descripción de actividades de los asegurados

**ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXIII/020/2022
"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA"**

R: Es su mayoría son funciones de escritorio, solo el personal de servicios generales realiza actividades de mantenimiento, aseo, electricidad.

22.- Favor de confirmar que se requiere propuesta sin dividendos.

R: Es correcto.

23.- Favor de indicar los beneficios solicitados

R: Fallecimiento, Muerte Accidental e Incapacidad total y permanente

24.- Favor de indicar la regla de suma asegurada

R: Fallecimiento \$400,000.00, Muerte Accidental \$800,00.00 (ya incluye la suma asegurada por fallecimiento), Incapacidad total y permanente \$400,000.00. Para 635 empleados activos y 10 seguros de vida adicionales para cualquier futura alta. Sin limite de edad para todas las coberturas

25.- Solicitamos amablemente poder establecer un limite de edad de aceptación para la cobertura de invalidez de 64 ya que es la que se maneja en el mercado asegurador.

R: Sin límite de edad para todas las coberturas

26.- Solicitamos a la convocante ratificar que el pago de la suma asegurada de la cobertura de invalidez total y permanente excluye el pago de la cobertura de fallecimiento.

R: Es correcto.

27.- CAPÍTULO VIII. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES. NUMERAL 11. Se solicita a la convocante se elimine la obligación de responder por vicios ocultos, lo anterior con fundamento en el artículo 86 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación De Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en el cual se aprecia que los prestadores de servicios pueden responder por la calidad de los servicios que prestan, pero no de los defectos y vicios ocultos, ya que éstos sólo se pueden presentar en bienes.

R: Se acepta, no aplica para servicios.

28.- CAPITULO XIV. NUMERAL 2. Se solicita a la convocante eliminar de las bases la obligación de firmar el contrato, en razón de que la póliza de seguro es el contrato, ya que los artículos 19 y 20 de la Ley sobre el Contrato del Seguro, establecen que el contrato de seguro se hará constar por escrito, para lo cual las aseguradoras deberán entregar al contratante del seguro una "póliza" en la que consten los derechos y obligaciones de las partes, aunado a lo anterior, el artículo 21 del mismo ordenamiento establece que, el contrato de seguro se perfecciona desde el momento en que el proponente tuviere conocimiento de la aceptación de la oferta , y no puede sujetarse a la condición suspensiva de la entrega de la póliza o de cualquier otro documento, por lo que en virtud de que los derechos y obligaciones de las partes aparecerán en estas bases, junta de aclaraciones, propuesta técnica y económica del licitante ganador, tales documentos harán las veces de la póliza y el contrato se perfeccionará desde el momento en que el licitante ganador tenga conocimiento del fallo, que es el momento que es aceptada la propuesta.

Asimismo el artículo 1807 del Código Civil Federal, establece que el contrato se formaliza en el momento en que el proponente reciba la aceptación (fallo), estando ligado por su oferta (oferta técnica y económica).

R: No se acepta, toda vez que éste procedimiento se rige por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXIII/020/2022
"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA"**

29.- CAPITULO XV. NUMERAL 2. Se solicita a la convocante que se elimine esta obligación y, por ende, todo lo relativo a ésta, ya que de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo tratándose de responsabilidades que puedan derivar de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.

Asimismo, la fracción VI del artículo 294 del citado ordenamiento, prohíbe a las instituciones de seguros otorgar avales, fianzas o cauciones. De igual forma, la fracción IV del artículo en comento, también prohíbe así como dar en garantía sus propiedades, o dar en prenda títulos o valores de su cartera, entre otras cosas. De acuerdo con lo anterior, así como con el criterio normativo No. AD-2, emitido en noviembre de 2001 por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, actualmente Secretaría de la Función Pública, cualquier aseguradora se encuentra impedida para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contraiga derivadas de los contratos que celebre con los usuarios de los servicios de aseguramiento que presta, por lo que no es necesario exigirle que otorgue las garantías de cumplimiento de contrato, ya que tal obligación implicaría constituir una doble garantía, independientemente de que incurriría en violación a las disposiciones que regulan su organización y funcionamiento.

R. Favor de apegarse a lo solicitado en las bases.

30.- CAPITULO XVI. Se solicita a la convocante se elimine la obligación de responder por vicios ocultos, lo anterior con fundamento en el artículo 86 de la Ley De Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación De Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en el cual se aprecia que los prestadores de servicios pueden responder por la calidad de los servicios que prestan, pero no de los defectos y vicios ocultos, ya que éstos sólo se pueden presentar en bienes.

R. Se acepta, no aplica para servicios.

31.- CAPITULO XIX. INCISO C. Se solicita a la convocante sustituir el término "a entera satisfacción" por "conforme a las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones, en la proposición (oferta técnica y económica) del licitante ganador y en la demás legislación y normatividad aplicable" ya que el cumplimiento de las obligaciones no puede estar supeditado al criterio subjetivo de una persona, sino a lo acordado durante el presente proceso de contratación.

R: No se acepta. Dicho documento es emitido por el área requirente una vez que confirma que el bien o servicio recibido se apega a lo solicitado durante el proceso correspondiente.

32.- CAPITULO XXVI. Se solicita a la convocante ajustar el texto de conformidad con el último párrafo del artículo 77 numeral 5 de la Ley De Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación De Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios que a la letra dice: "Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán ser transferidos por el proveedor en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento del ente público de que se trate."

R: En caso de tener necesidad de transferir los derechos de cobro, se realizará conforme al Artículo 77 numeral 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

33.- ANEXO 3. Se solicita a la convocante que se elimine esta obligación y, por ende, todo lo relativo a ésta, ya que de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán

**ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXIII/020/2022
“ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA”**

de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo tratándose de responsabilidades que puedan derivar de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.

Asimismo, la fracción VI del artículo 294 del citado ordenamiento, prohíbe a las instituciones de seguros otorgar avales, fianzas o cauciones. De igual forma, la fracción IV del artículo en comento, también prohíbe así como dar en garantía sus propiedades, o dar en prenda títulos o valores de su cartera, entre otras cosas.

De acuerdo con lo anterior, así como con el criterio normativo No. AD-2, emitido en noviembre de 2001 por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, actualmente Secretaría de la Función Pública, cualquier aseguradora se encuentra impedida para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contraiga derivadas de los contratos que celebre con los usuarios de los servicios de aseguramiento que presta, por lo que no es necesario exigirle que otorgue las garantías de cumplimiento de contrato, ya que tal obligación implicaría constituir una doble garantía, independientemente de que incurriría en violación a las disposiciones que regulan su organización y funcionamiento.

R. Favor de apegarse a lo solicitado en las bases.

RAZÓN SOCIAL: SEGUROS SURA S.A. DE C.V.

1. CAPITULO VIII, NUMERAL 10. Se solicita amablemente a la convocante confirme que para el presente proceso de licitación, no aplica la carta manifestando que se es fabricante ni de distribuidor, ya que el presente proceso versa sobre la prestación de servicios y no de bienes; y por lo anterior bastará presentar un escrito manifestando lo anterior.

R: Se confirma, no aplica dicho requisito para la presente licitación.

2. Se solicita amablemente a la convocante confirme que la propuesta deberá presentarse en dos sobres; el primero con la propuesta técnica incluyendo la documentación requerida en el capítulo VIII, y el segundo con la propuesta económica incluyendo el Anexo 5. En caso contrario favor de especificar lo conducente.

R: Podrán presentarse en un sobre, pero separada la propuesta técnica de la propuesta económica.

3. Numeral 17, pag 4. Se solicita confirme que lo solicitado en el presente requisito es a diciembre de 2021. Favor de manifestarse al respecto.

R: De preferencia entregar el primer trimestre de 2022 a menos que no se tenga, entonces entregar el último trimestre de 2021.

4. Numeral 19, pag 4. Se solicita amablemente a la convocante confirme cual es la vigencia solicitada para el presente requisito. Favor de manifestarse al respecto.

R: La vigencia será de las 12:01 hrs del 12 de julio de 2022 a las 12:00 hrs del 12 de julio de 2023.

5. Numeral 24, pag 5. Se solicita amablemente a la convocante confirme que el último trimestre publicado, se refiere a diciembre de 2021. Favor de manifestarse al respecto.

R: Se tendrán que presentar los últimos 4 trimestres publicados en el portal de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

6. Anexo 1. Se solicita amablemente a la convocante indique las coberturas y sumas aseguradas requeridas para el presente proceso. Favor de manifestarse al respecto..

R: Fallecimiento \$400,000.00, Muerte Accidental \$800,00.00 (ya incluye la suma asegurada por

**ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXIII/020/2022
"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA"**

fallecimiento), Incapacidad total y permanente \$400,000.00. Para 635 empleados activos y 10 seguros de vida adicionales para cualquier futura alta. Sin límite de edad para todas las coberturas

7. Anexo 4.- Se solicita amablemente a la convocante confirme que la información de la escritura solicitada, se refiere al acta constitutiva y última reforma. Favor de manifestarse al respecto.

R: Es correcto.

8. Anexo 5. Se solicita amablemente a la convocante confirme que el llenado para la primera columna "Partida" deberá indicarse 01.

R: Se confirma

9. Anexo 5. Se solicita amablemente a la convocante confirme que el llenado para la segunda columna "Cantidad" deberá indicarse 01

R: Es correcto.

10. Anexo 5. Se solicita amablemente a la convocante confirme que el llenado para la tercera columna "unidad de Medida" deberá indicarse Póliza.

R: Se confirma.

11. Anexo 5. Se solicita amablemente a la convocante confirme que el llenado para la cuarta columna "descripción" deberá indicarse Adquisición de póliza de seguro de vida anual para el personal de base que labora en el poder legislativo del estado de Jalisco.

R: Se confirma.

12. Anexo 5. Se solicita amablemente a la convocante confirme qué se deberá indicar en Solicitud Número _____

R: Se refiere al número de licitación.

13. Anexo 5. Se solicita amablemente a la convocante confirme que en el apartado de IVA podrá indicarse No Aplica, ya que el seguro de Vida no genera IVA.

R: Es correcto.

14. Se solicita amablemente a la convocante confirme que todos los escritos y anexos deberán de dirigirse a: Comité de adquisiciones de bienes y servicios del Congreso del Estado de Jalisco. Presente.-Favor de manifestarse al respecto.

R: Es correcto

15. Se solicita amablemente a la convocante confirme que el número y nombre del presente proceso es: LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXIII/020/2022 "ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA".

R: Se confirma.

16. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la póliza será auto administrada con ajuste de primas al final de la vigencia por movimientos de altas y bajas. Favor de manifestarse al respecto.

R: Es auto administrada pero el ajuste de movimiento de altas y bajas se hace al final de la vigencia.

**ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXIII/020/2022
"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA"**

17. Se solicita amablemente a la convocante confirme que solo se pagarán los siniestros ocurridos durante la vigencia de la póliza. Favor de manifestarse al respecto.

R: Es correcto

18. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el 100% del personal elegible es administrativo. Favor de manifestarse al respecto.

R: No solo es personal administrativo, Son funciones Variables.

19. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que no se ampara personal jubilado y/o pensionado. Favor de manifestarse al respecto.

R: Es correcto

20. Se solicita amablemente a la convocante confirmar si dentro de la población a asegurar se encuentra personal con portación de armas de fuego. Favor de manifestarse al respecto.

R: No portan armas de fuego

21. Se solicita amablemente a la convocante entregar informe de siniestralidad ocurrida de 3 vigencias y asegurados. Favor de manifestarse al respecto.

R: 2019	2	Fallecimiento
2020	4	Fallecimiento
2021	4	Fallecimiento
2022	0	Fallecimiento

22. Se solicita a la convocante confirmar que la forma de pago de primas es anual. Favor de manifestarse al respecto.

R: Es anual, en una sola exhibición.

23. Se solicita a la convocante confirmar que el seguro de vida es Sin participación de Dividendo. Favor de manifestarse al respecto.

R: Se confirma.

24. Se solicita amablemente a la convocante indicar si ha habido cambios en las 3 últimas vigencias con respecto a coberturas y sumas aseguradas. En caso afirmativo detallar los cambios.

R: Sin cambio alguno

RAZÓN SOCIAL: SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.

1. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, para no limitar la participación de los licitantes, solo el licitante ganador deberá entregar la constancia de estar inscrito o actualizada en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Jalisco. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Es un requisito solicitado en el Capítulo VIII de las bases de la presente licitación. Quien cuente con él, podrá presentarlo. Sin embargo, se confirma que no es motivo de descalificación el no presentarlo.

2. En caso de que la respuesta a mi pregunta anterior sea contestada en sentido negativo, se solicita amablemente a la convocante confirmar que, para no limitar la participación de los licitantes, se podrá entregar la constancia de estar inscrito o actualizada en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado

**ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXIII/020/2022
"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA"**

de Jalisco. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Se responde con la anterior.

3. Se solicita amablemente a la convocante confirme la vigencia del servicio de aseguramiento requerido. Favor de pronunciarse al respecto.

R: La vigencia será de las 12:01 hrs del 12 de julio de 2022 a las 12:00 hrs del 12 de julio de 2023.

4. Se solicita amablemente a la convocante nos especifique a que se refiere con la copia del último recibo de la AMIS y que documento se deberá presentar para cumplir con este requisito. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Es el comprobante de pago o recibo de cuota integral a la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros.

5. En referencia a los indicadores regulatorios de la Comisión Nacional de Seguros, se solicita amablemente a la convocante indicar que se cumple con este requisito presentando el reporte de los últimos 2 trimestres publicados (septiembre y diciembre 2021) en el cual se observe una calificación no menor a 1.09 en cada indicador. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Se tendrán que presentar los últimos 4 trimestres publicados en el portal de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

6. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que en caso de que el Representante Legal no pueda acudir al Acto de Presentación y Apertura de proposiciones, puede hacerlo un tercero presentando carta poder simple firmada y autorizada por el Representante Legal facultado, acompañado de las identificaciones oficiales correspondientes. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Es correcto.

7. Se solicita amablemente a la convocante proporcione la presente junta de aclaraciones en formato Word al siguiente correo electrónico: jgmoreno@elpotosi.com.mx o bien sea publicado en su plataforma de <https://www.congresoal.gob.mx/licitaciones>. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Los anexos derivados de la presente junta aclaratoria, serán entregados vía correo electrónico a los proveedores que así lo requieran.

8. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que es requisito optativo y no será causa de descalificación que mi propuesta no contenga Índice y número de hojas. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Favor de apegarse a lo solicitado de las bases.

9. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que no será necesario foliar mi propuesta técnica y económica, ya que este es un requisito optativo y su omisión no será causa de desechamiento. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Favor de apegarse a lo solicitado de las bases.

10. Se solicita amablemente a la convocante indicar si mi propuesta técnica y económica se deberá presentar en UN sobre cerrado o se presentarán DOS sobres, uno para mi propuesta técnica y otra para mi propuesta económica. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Podrán presentarse en un sobre, pero separada la propuesta técnica de la propuesta económica.

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXIII/020/2022
"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA"

11. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que no será necesario transcribir las modificaciones, cambios y aclaraciones derivadas de la presente Junta de Aclaraciones en mi propuesta técnica y económica y bastará con presentar una carta manifestando bajo protesta de decir verdad que mi representada se compromete a cumplir con las modificaciones, cambios y aclaraciones derivadas de la Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

R: La propuesta técnica y la claridad de ésta para su análisis por parte del Área requirente, así como del Comité de Adquisiciones, queda a consideración de cada licitante.

12. Se solicita amablemente a la convocante proporcionar el listado del personal asegurar. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Favor de proporcionar el correo al final de esta Junta, se les hará llegar la información relevante para el presente acto.

13. Se solicita amablemente a la convocante proporcionar la siniestralidad detallada de los últimos 3 años. Favor de pronunciarse al respecto.

R: 2019	2	Fallecimiento
2020	4	Fallecimiento
2021	4	Fallecimiento
2022	0	Fallecimiento

RAZON SOCIAL: SEGUROS VE POR MÁS S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS

1. Se solicita al contratante confirme la forma en que se administrará la póliza (detallada o autoadministrada). Favor de pronunciarse al respecto

R: Será Auto administrada

2. Se solicita al contratante confirme la periodicidad en que notificará las Altas / Bajas / Correcciones de los trabajadores. Favor de pronunciarse al respecto.

R: No aplica ya que es auto administrada al final se realizarán los ajustes necesarios

3. Se solicita al contratante confirme que la población es personal en activo al servicio del contratante y si es necesario incluir a aquellos trabajadores que se encuentren atravesando por un proceso de Incapacidad / Invalidez. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Todo el personal activo

4. En alcance a la pregunta anterior y en caso de que se incluya al personal en proceso de Incapacidad / Invalidez, se solicita a la convocante informe las personas que actualmente se encuentra en dicho estado, en la que señalen cuando menos fecha de inicio, padecimiento y fecha de nacimiento. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Ninguno a la fecha

5. Se solicita al contratante confirme las coberturas que desea sean cotizadas. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Fallecimiento \$400,000.00, Muerte Accidental \$800,00.00 (ya incluye la suma asegurada por fallecimiento), Incapacidad total y permanente \$400,000.00. Para 635 empleados activos y 10 seguros de vida adicionales para cualquier futura alta. Sin límite de edad para todas las coberturas

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXIII/020/2022
"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA"

6. En alcance a la pregunta anterior y en caso de requerirse alguna cobertura de Invalidez Total y Permanente, se solicita a la contratante confirme la institución de salud que le brinda servicio a los trabajadores, la cual emitirá el dictamen de invalidez /Incapacidad total y permanente. Favor de pronunciarse al respecto.

R: El Instituto Mexicano del Seguro Social o Pensiones del Estado de Jalisco

7. En alcance a la pregunta 5 y en caso de requerirse alguna cobertura de Invalidez Total y Permanente, se solicita a la contratante confirme que la fecha que se considerará como "fecha de ocurrido" será la que el médico certificante señale como "fecha de elaboración del dictamen". Favor de pronunciarse al respecto.

R: Es correcto la fecha sería la del dictamen.

8. Se solicita a la convocante confirmar los subgrupos que requiere sean emitidos y las reglas de Suma Asegurada para cada uno de ellos. Favor de confirmar si es correcta nuestra apreciación.

R: No aplican subgrupos

9. En alcance a la pregunta anterior y en caso de que las sumas aseguradas sean calculadas en meses de sueldo, se solicita a la convocante confirmar que, el monto a considerar para el cálculo de la Suma Asegurada será únicamente la del salario base, excluyéndose con ello cualquier concepto por bono, vales de despensa ayuda, compensación, etc. Favor de confirmar si es correcta nuestra apreciación.

R: No se calcula en meses de sueldo, es cantidad fija

10. Se solicita a la convocante confirmar que, para todo lo no previsto en la licitación, aplicarán las condiciones generales de la aseguradora. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Se confirma, siempre y cuando éstas no contravengan con los intereses del Asegurado.

11. Se solicita al contratante confirme si es necesario reconocer consentimientos emitidos por otras compañías de seguros registradas ante la CNSF y con los que se cuenta previo a la cotización. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Solo en el caso que no hubiese alcanzado a llenar el formato, se pagará apegados al último firmado por el empleado.

12. Se solicita al contratante confirme si el contratante cuenta con un formato de consentimiento "propio" que también deba ser reconocido. Favor de pronunciarse al respecto.

R: No se cuenta con él.

13. Capítulo VIII. Punto 17 Favor de confirmar la fecha en el que requieren el reporte RR. Favor de pronunciarse al respecto.

R: De preferencia entregar el primer trimestre de 2022 a menos que no se tenga, entonces entregar el último trimestre de 2021.

RAZÓN SOCIAL: SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V.

1. GENERAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS, SE DEBERÁ INTEGRAR UN EXPEDIENTE DE

**ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXIII/020/2022
"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA"**

IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE QUE CONTENGA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEL CONTRATANTE PREVISTA EN DICHA RESOLUCIÓN, POR LO QUE AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA INFORMACIÓN RESPECTIVA SERÁ ENTREGADA AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, A LA CONCLUSIÓN DEL ACTO DE FALLO, ASÍ MISMO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE MANTENER A DISPOSICIÓN DE LA LICITANTE ADJUDICADA EL EXPEDIENTE DE IDENTIFICACIÓN DE CADA UNO DE SUS TRABAJADORES CON LOS DATOS Y COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN, SÓLO EN EL CASO EN QUE LE SEA REQUERIDO POR LAS AUTORIDADES REQUERENTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Dicha documentación será revisada y entregada al proveedor adjudicado.

2. GENERAL. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA JUNTA DE ACLARACIONES Y ANEXOS DERIVADOS DE ELLA, EN FORMATO WORD O EN SU CASO EN FORMATO EDITABLE AL CORREO EMUNOZ@SEGUROSARGOS.COM. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. UCC

R: Los anexos derivados de la presente junta aclaratoria, serán entregados vía correo electrónico a los proveedores que así lo requieran.

3. GENERAL. FAVOR DE RATIFICAR QUE, PARA TODAS AQUELLAS CONDICIONES NO ESTABLECIDAS O ESPECIFICADAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, OPERARAN DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES GENERALES DE SEGUROS ARGOS, S. A. DE C. V., PREVALECIENDO LAS CONDICIONES PARTICULARES SOLICITADAS POR EL CONTRATANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Se confirma, siempre y cuando éstas no contravengan con los intereses del Asegurado.

4. GENERAL. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO EL NO INCLUIR EL FOLIO DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA, LEGAL-ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Favor de apegarse a lo solicitado en las bases.

5. GENERAL. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LA DIRECCIÓN DE LOS EVENTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EN ESPECÍFICO PARA LA APERTURA DE PROPUESTAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Se proporcionará al final de la presente acta.

6. GENERAL. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PODRÁ PRESENTAR NUESTRA PROPUESTA UN REPRESENTANTE A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE SEGUROS ARGOS, PARA QUE COMPAREZCA EN TODOS Y CADA UNO DE LOS EVENTOS DERIVADOS DE LA LICITACIÓN, OTORGANDO PODER SIMPLE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Es correcto.

7. CAPITULO VIII. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES. LE SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICA DEBERA CONTENER Y SE CUMPLE PRESENTANDO TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN NUMERAL 1 AL 26 DEL PRESENTE CAPITULO.

R: Se confirma, exceptuando aquellos que pudieran modificarse a raíz del presente acto.

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXIII/020/2022
"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA"

8. CAPITULO VIII. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES, NUMERAL 6. FAVOR DE CONFIRMAR QUE JUNTO CON LA PROPUESTA TECNICA, DEBERA PRESENTAR EL RESUMEN SOLICITADO EN EL INCISO i) DEL APARTADO D. CONTENIDO DEL CAPITULO IX.

R: Es correcto.

9. CAPITULO VIII. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES, NUMERAL 10. FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL REQUISITO NO APLICA PARA LA PRESENTE LICITACION EN VIRTUD DE QUE LAS ASEGURADORAS NO SON FABRICANTES NI DISTRIBUIDORES.

R: Se confirma.

10. CAPITULO VIII. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES, NUMERAL 15 Y ANEXO 6. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA APORTACION AL FONDO IMPULSO JALISCO ES OPCIONAL Y NO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION EL NO HACER LA APORTACION.

R: Dicho requisito está basado en lo establecido en el Artículo 59, numeral 1, fracción XVI, que a la letra dice: "Artículo 59.

1. La licitación pública inicia con la publicación de la convocatoria, en la cual se establecerán las bases en que se desarrollará el procedimiento, y que además describirá los requisitos de participación, deberá contener:

XVI. La indicación de que los licitantes entreguen en su propuesta una declaración escrita en la que hagan constar su aceptación a que les sea retenida su Aportación cinco al millar del monto total del contrato, antes de I.V.A. que sea adjudicado para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco. Esta retención no deberá ser repercutido en la integración de la propuesta económica; su contravención será causa de desechamiento de la propuesta presentada."

11. CAPITULO VIII. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES, NUMERAL 17. FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE PRESENTANDO LA INFORMACION FINANCIERA DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2022 (RR7 ESTADOS FINANCIEROS QUE INCLUYAN EL MARGEN DE SOLVENCIA).

R: De preferencia entregar el primer trimestre de 2022 a menos que no se tenga, entonces entregar el último trimestre de 2021.

12. CAPITULO VIII. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES, NUMERAL 19. FAVOR DE CONFIRMAR LA VIGENCIA SOLICITADA.

R: La vigencia será de las 12:01 hrs del 12 de julio de 2022 a las 12:00 hrs del 12 de julio de 2023.

13. CAPITULO VIII. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES, NUMERAL 24. FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE PRESENTADO LOS INDICADORES REGULATORIOS DE LOS ULTIMOS 2 TRIMESTRES PUBLICADOS DEL EJERCICIO 2021 CON CALIFICACION SATISFACTORIA DE ACUERDO CON LA REGULACION DEL ORGANO (IGUAL O MAYOR A 1.05)

R: Se tendrán que presentar los últimos 4 trimestres publicados en el portal de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

14. ANEXO 1. LE SOLICITAMOS ATENTAMENTE CONFIRMAR LAS COBERTURAS, SUMAS ASEGURADAS Y CONDICIONES SOLICITADAS

**ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXIII/020/2022
“ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA”**

R: Fallecimiento \$400,000.00, Muerte Accidental \$800,00.00 (ya incluye la suma asegurada por fallecimiento), Incapacidad total y permanente \$400,000.00. Para 635 empleados activos y 10 seguros de vida adicionales para cualquier futura alta. Sin límite de edad para todas las coberturas

15. ANEXO 1. FAVOR DE PROPORCIONAR EL LISTADO DE ASEGURADOS EN FORMATO DE EXCEL.

R: Favor de proporcionar el correo al final de esta Junta, se les hará llegar la información relevante para el presente acto.

16. ANEXO 4. FAVOR DE RATIFICAR QUE EL ANEXO ANTES CITADO NO FORMA PARTE DE LOS REQUISITOS A INTEGRAR DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA.

R: Favor de apegarse en lo solicitado en las bases.

17. ANEXO 5. PROPUESTA ECONOMICA. FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL PRESENTE ANEXO DEBERA PRESENTARSE EN SOBRE CERRADO POR SEPARADO DE LA PROPUESTA TECNICA Y SERA IDENTIFICADO COMO “PROPUESTA ECONOMICA”.

R: Podrá presentarse en un sobre, pero separada la propuesta técnica de la propuesta económica.

18. PÁGINA 23. ANEXO 1. PARTIDA 1. SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE EL SEGURO DE VIDA DE LA PRESENTE LICITACIÓN ES EXCLUSIVAMENTE PARA EL PERSONAL DE BASE QUE LABORA EN EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Es para personal de base, así como Diputados, Secretario General, Contralor, Coordinadores y Directores

19. PÁGINA 23. ANEXO 1. PARTIDA 1. SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SE AMPARAN DIPUTADOS DENTRO DE LA COLECTIVIDAD ASEGURADA DE LA PRESENTE LICITACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Los Diputados sí deben ser asegurados.

20. PÁGINA 23. ANEXO 1. PARTIDA 1. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE QUEDA EXCLUIDO DE ESTÉ SEGURO EL PERSONAL JUBILADO O PENSIONADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Solo cubre al personal activo.

21. PÁGINA 23. ANEXO 1. PARTIDA 1. SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR LAS COBERTURAS Y REGLAS DE SUMA ASEGURADA QUE DESEAN AMPARAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Se responde con la pregunta 14 y 18.

22. PÁGINA 23. ANEXO 1. PARTIDA 1. SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LOS LÍMITES DE EDAD QUE SE DESEAN AMPARAR POR COBERTURA PARA LA CORRECTA APRECIACIÓN DEL RIESGO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Sin límite de edad para todas las coberturas.

23. PÁGINA 23. ANEXO 1. PARTIDA 1. AGRADECEMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EN LOS CASOS DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, SE ACEPTARÁN DICTÁMENES DE INVALIDEZ

**ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXIII/020/2022
"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA"**

TOTAL Y PERMANENTE EMITIDOS POR EL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Del Instituto Mexicano del Seguro Social y/o del Instituto de Pensiones del Estado.

24.PÁGINA 23. ANEXO 1. PARTIDA 1. EN CASO DE QUE LA ACLARACIÓN ANTERIOR SEA
RESPONDIDA EN SENTIDO NEGATIVO, FAVOR DE ESPECIFICAR EL INSTITUTO U ORGANISMO(S)
QUE PODRÁN EMITIR EL DICTAMEN DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE.

R: Se responde con la anterior.

25.PÁGINA 23. ANEXO 1. PARTIDA 1. SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE
PROPORCIONARÁN LOS LISTADOS DE ASEGURADOS AL FINALIZAR LA PRESENTE JUNTA DE
ACLARACIONES Y SE NOS PROPORCIONEN AL CORREO EMUNOZ@SEGUROSARGOS.COM. FAVOR
DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Favor de proporcionar el correo al final de esta Junta, se les hará llegar la información relevante
para el presente acto

26.PÁGINA 23. ANEXO 1. PARTIDA 1. SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA
SINIESTRALIDAD DETALLADA Y ACTUALIZADA POR COBERTURA, MONTO, FECHA DE OCURRIDO Y
FECHA DE REPORTADO DE LAS ÚLTIMAS 5 VIGENCIAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R:

2017	4	Fallecimiento
2017	1	Invalidez total y permanente
2018	0	Fallecimiento
2019	2	Fallecimiento
2020	4	Fallecimiento
2021	4	Fallecimiento
2022	0	Fallecimiento

Todos por \$400,000.00, 1 pendiente de pago y 1 pendiente de documentación los 2 del 2021

27.PÁGINA 23. ANEXO 1. PARTIDA 1. SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL
NÚMERO DE ASEGURADOS, SUMA ASEGURADA TOTAL Y PRIMA PAGADA DE LAS ÚLTIMAS 5
VIGENCIAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R:

2017-2018	656
2018-2019	652
2019-2020	646
2020-2021	644
2021-2022	644

-Fallecimiento \$400,000.00

-Muerte Accidental \$800,00.00 (ya incluye la suma asegurada por fallecimiento)

-Incapacidad total y permanente \$400,000.00

28.Página 15. Capítulo XVII. Fecha, Lugar y Condiciones de Entrega. Numeral 2.- Se solicita
respetuosamente a la convocante indicar el plazo que transcurre entre la entrega de la póliza y la emisión de
la carta de entera satisfacción. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Alrededor de 5 días hábiles.

29.Página 16. Capítulo XIX. REQUISITOS Y FORMA DE PAGO. Se solicita respetuosamente a la convocante

**ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXIII/020/2022
"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA"**

se sirva aclarar si el pago de la prima de seguro será anual o fraccionada, o dependerá de lo que se indique en la propuesta económica presentada. Favor de pronunciarse al respecto.

R: El pago es en una sola exhibición de manera anual.

30. Página 16. Capítulo XIX. REQUISITOS Y FORMA DE PAGO. Se pide de la manera más respetuosa a la convocante, se sirva indicar si la prima será cubierta en su totalidad por esta o si se tiene considerada la participación de los miembros del grupo asegurado para el pago en un porcentaje de la misma. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Es un solo pago.

31. Página 23. Anexo 1. Partida 1. Personal que se va a asegurar. Respecto del personal que formará el grupo asegurado, se solicita de forma respetuosa y atenta a la convocante nos indique si incluye personal que se encuentra en litigio contra la Convocante, personal en licencias médicas, personal que se encuentra en trámite de obtener dictamen de invalidez, personal respecto del que exista en trámite un proceso de declaración de ausencia y/o de declaración de muerte, y en su caso, cuántos casos por cada situación o evento. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Ninguno reportado.

32. Página 23. Anexo 1. Partida 1. Tipo de Administración. Se solicita respetuosamente a la convocante confirmar que el servicio solicitado o póliza no será autoadministrada. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Será Autoadministrable.

33. Página 23. Anexo 1. Partida 1. Cobertura. Se solicita de la manera más atenta a la convocante confirmar que la única cobertura solicitada es fallecimiento. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Se responde con la pregunta 14.

34. Página 23. Anexo 1. Partida 1. Suma Asegurada. Se pide la manera más atenta a la convocante indicar si la suma asegurada será fija o si debe determinarse conforme a una regla; y si es suma asegurada fija, indicar el monto con el que se pretende asegurar, y si es conforme a la regla, indicar la regla que tienen considerada para que se determine la Suma Asegurada. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Es cantidad fija.

35. Página 23. Anexo 1. Partida 1. Consentimiento para ser asegurado y designación de beneficiarios. Se solicita de forma respetuosa a la Convocante señale si su personal suscribirá consentimientos para ser asegurado y designación de beneficiarios de la aseguradora que resulte adjudicada o, en su defecto, si la aseguradora que resulte ganadora debe reconocer y/o aceptar consentimientos y designación de beneficiarios de vigencias previas y/o en formatos emitidos por otras empresas aseguradoras. Favor de pronunciarse al respecto.

R: El congreso recaba el nombre de los beneficiarios en los formatos proporcionados por la compañía aseguradora.

36. Página 23. Anexo 1. Partida 1. En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea en el sentido de que la aseguradora debe reconocer Consentimientos de vigencias previas y/o en formatos emitidos por otras instituciones de seguro, se solicita de la manera más atenta a la convocante nos indique si los Consentimientos para ser asegurados y designación de beneficiarios, con los que cuenta, cumplen con todos los elementos y requisitos previstos en el Reglamento de Seguro de Grupo para la Operación de Vida y

**ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXIII/020/2022
“ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA”**

Seguro Colectivo para la Operación de Accidentes y Enfermedades, a saber: (a) Suma Asegurada y (b) Designación de Beneficiarios que indique domicilio, fecha de nacimiento y porcentaje y parentesco. Favor de pronunciarse al respecto.

R: No aplica.

37. Página 23. Anexo 1. Partida 1. Se solicita de la manera más atenta a la convocante nos indique si es correcto que en caso de que no se cuente con consentimiento y designación de beneficiarios, aplicarán las reglas del derecho sucesorio, conforme a lo indicado en la Ley sobre el Contrato de Seguro. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Se hará válido la última designación de beneficiarios que se encuentre en el expediente del asegurado.

38. Página 23. Anexo 1. Partida 1. Por favor, que confirme la convocante que los siniestros ocurridos y no reportados con fecha anterior a la entrada en vigor de la póliza que se adjudique en la presente licitación debe quedar cubierta por la compañía de seguros que esté brindando el servicio de aseguramiento, de lo contrario, indicar si se proporcionará a la aseguradora que resulte ganadora las reservas correspondientes para hacer frente a los siniestros ya ocurridos y no reportados. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Lo cubre la aseguradora vigente en esas fechas.

39. Página 14. CAPÍTULO XIII. ADJUDICACIÓN Y NOTIFICACIÓN, inciso k). Se pide respetuosamente a la convocante señale si sólo a la aseguradora que resulte adjudicada se le proporcionará el modelo de contrato de prestación de servicios o en su defecto, si lo puede compartir en forma anticipada. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Se proporciona sólo a la aseguradora adjudicada.

40. Página 14. CAPÍTULO XIII. ADJUDICACIÓN Y NOTIFICACIÓN, inciso k). Se solicita de la manera más atenta que la convocante señale el contrato de prestación de servicios podrá modificarse a conveniencia de ambas partes, sin afectar el alcance y contenido de las bases de licitación y de su junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

R: El contrato no se modifica una vez firmado, en todo caso se puede hacer una ampliación hasta del 20% en caso de que al término de la vigencia no se haya llevado a cabo una nueva licitación.

41. Página 14. CAPÍTULO XIII. ADJUDICACIÓN Y NOTIFICACIÓN, inciso k). Se solicita de la manera más atenta que confirme la convocante que nos entregarán todos los documentos y datos que requieren el Acuerdo de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, así como que tendrán a disposición de la aseguradora, cuando ésta lo requiera todos los datos y documentos de identificación de cada uno de los miembros del grupo asegurado, pudiendo establecer esto último dentro del contrato de prestación de servicios. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Es correcto.

42. Página 25. Anexo 3. TEXTO DE FIANZA DEL 10% POR CONCEPTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LOS BIENES OFERTADOS. Se solicita en forma respetuosa a la convocante que aclare si las licitantes y/o la aseguradora que resulte ganadora debe presentar fianza de cumplimiento, no obstante que de conformidad con lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, las compañías aseguradoras son de acreditada solvencia y están exentas de entregar u otorgar garantías. Favor de pronunciarse al respecto.

**ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXIII/020/2022
"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA"**

R. Favor de apegarse a lo solicitado en las bases.

43. Página 23. Anexo 1. Partida 1. Se pide de la manera más atenta a la convocante que confirme que cuenta con el consentimiento de su personal para la transferencia de sus datos personales a las licitantes y/o a la aseguradora que resulte adjudicada para que ésta(s) puedan dar tratamiento a los mismos para la presentación de las propuestas técnica y económica, así como, en su caso, para el servicio de aseguramiento solicitado. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Es correcto.

RAZÓN SOCIAL: SEGUROS BANORTE

1.- Puedo presentar una propuesta en la que para bajar el costo de la póliza esta sea presentada sin comisión ni bonos para el agente, quedando el costo de asesoría e intermediación a negociar con ustedes. Esto es posible?

R: No es posible, se pagará una sola factura a nombre del proveedor adjudicado.

2.- En caso de fuera posible la compañía de seguros emitirá una factura por el costo de adquisición de la póliza y el intermediario o agente emitirá otra personal por el pago de honorarios.

R: Se responde con la anterior.

RAZÓN SOCIAL: AXA SEGUROS SA DE CV

1. Favor de proporcionar listado de Asegurados en formato Excel.

R: Favor de proporcionar el correo al final de esta Junta, se les hará llegar la información relevante para el presente acto.

2. Favor de proporcionar Siniestralidad de los Últimos 5 Años de forma detallada en Excel

R:

2017	4	Fallecimiento
2017	1	Invalidez total y permanente
2018	0	Fallecimiento
2019	2	Fallecimiento
2020	4	Fallecimiento
2021	4	Fallecimiento
2022	0	Fallecimiento

3. Favor de confirmar vigencia que se solicita para esta licitación.

R: La vigencia será de las 12:01 hrs del 12 de julio de 2022 a las 12:00 hrs del 12 de julio de 2023.

4. Favor de confirmar si al acto de presentación y apertura de propuestas puede asistir un representante de la compañía con carta poder simple otorgada por el apoderado, Favor de pronunciarse al respecto.

R: Sí, siempre y cuando presente carta poder simple firmada por el representante legal

5. Favor de confirmar si las últimas 3 vigencias a cambiando alguna condición o coberturas.

R: No, ningún cambio.

6. Favor de confirmar que dependencia de salud dictaminara la invalidez total y permanente.

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXIII/020/2022
"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA"

R: El Instituto Mexicano del Seguro Social o Pensiones del Estado de Jalisco

7. ¿Debemos darnos de alta como intermediario agente de seguros en el padrón? ¿O debe registrarse la aseguradora con la que participaremos? ¿O Deben darse de alta ambos?

R: Deberá darse de alta la razón social que resulte adjudicada.

8. ¿Qué documento nos avala como representante de la marca como representante/Agente/intermediario?

R: Carta de poder simple firmada por el representante legal de la aseguradora.

9. ¿Puede ser una hoja membretada firmada por el representante legal de la aseguradora?

R: Es correcto

10. ¿Debe estar certificada ante notario?

R: Puede ser copia simple. Los documentos solicitados en original o certificados ante Notario Público se especifican en el Capítulo VIII de las bases de la presente licitación.

RAZÓN SOCIAL: INSIGNIA LIFE S.A. DE C.V.

1. General. Se solicita amablemente a la convocante se sirva compartimos la siniestralidad a detalle en formato y archivo Excel de los años 2019, 2020, 2021 y la actual 2022, en donde se compartan los siguientes datos: No. de siniestro, fecha en que ocurre cada siniestro, cobertura afectada, monto pagado y fecha de pago, siniestros no documentados, pero con conocimiento de que existe y número de siniestros no pagados pero que se encuentran en proceso de pago. Favor de compartimos su amable respuesta:

R:	2017	4	Fallecimiento
	2017	1	Invalidez total y permanente
	2018	0	Fallecimiento
	2019	2	Fallecimiento
	2020	4	Fallecimiento
	2021	4	Fallecimiento
	2022	0	Fallecimiento

Todos por \$400,000.00, 1 pendiente de pago y 1 pendiente de documentación los 2 del 2021

2. General. Se solicita amablemente a la convocante se sirva compartimos el listado de todo el personal en archivo y formato Excel que contenga nombre y fecha de nacimiento. Favor de compartimos su amable respuesta:

R: Favor de proporcionar el correo al final de esta Junta, se les hará llegar la información relevante para el presente acto.

3. General. Se solicita amablemente a la convocante se sirva confirmar que las propuestas deberán ser presentadas en un solo sobre cerrado que contenga dentro dos carpetas de la siguiente manera; Sobre 1 Carpeta Técnica y Sobre 2 Carpeta económica. Favor de compartimos su amable respuesta:

R: Podrán presentarse en un sobre, pero separada la propuesta técnica de la propuesta económica.

4. General. Se solicita amablemente a la convocante favor de confirmar si hay personal con invalidez temporal actualmente, el número de casos, padecimiento y fecha en que se dictaminó la invalidez. Favor de compartimos su amable respuesta:

**ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXIII/020/2022
"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA"**

R: No existe ningún caso al día de hoy.

5. General. Se solicita amablemente a la convocante favor de confirmar si, ¿está permitida la intermediación a través de un agente en la contratación de los servicios para la atención personalizada para todos los trámites que conlleve la póliza por la cual se licita. Favor de compartimos su amable respuesta:

R: Sí se puede contar con un agente para la contratación, pero teniendo una carta poder otorgada por el representante legal.

6. General. Se solicita amablemente a la convocante favor de confirmar si, la contratación del seguro o seguros de personas de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, etc, en cuyo caso; Favor de compartimos su amable respuesta:

R: Están contenidas en las Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco.

7. General. Se solicita amablemente a la convocante a efecto de permitir una participación equitativa, clara y transparente entre los licitantes, agradeceremos de la Convocante indicar el presupuesto asignado para poder otorgar la prestación que se licita. Favor de compartimos su amable respuesta:

R: Se cuenta con presupuesto suficiente para la contratación de póliza de seguro de vida de acuerdo a un estudio de mercado.

8. General. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el pago de la prima es realizado en su totalidad por el contratante, por lo que el asegurado no participa de manera alguna en el pago del servicio del seguro. Favor de compartimos su amable respuesta

R: El pago lo hace el contratante en su totalidad.

9. General. Se solicita amablemente a la convocante confirmar indicar que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, operarán de acuerdo con las condiciones generales ofrecidas por la Aseguradora, siempre y cuando no contravengan con las disposiciones legales vigentes. Favor de compartimos su amable respuesta:

R: Se confirma, siempre y cuando éstas no contravengan con los intereses del Asegurado.

10. General. En relación con el personal a asegurar, agradeceremos de la Convocante, indicar las ocupaciones del personal. Favor de compartimos su amable respuesta

R: Las actividades son en mayor porcentaje administrativas, sólo el personal de servicios generales realiza actividades de mantenimiento, aseo y electricidad.

11. General. Se solicita amablemente a la convocante nos indique cuántas personas se encuentran jubiladas o pensionadas o que no estén laborando activamente. Favor de compartimos su amable respuesta:

R: Solo es para personal activo.

12. General. Se solicita amablemente a la convocante se sirva de compartir el número de asegurados expuestos y suma asegurada total de las últimas tres vigencias, indicando la regla de suma asegurada y coberturas con que contaba en cada una de ellas. Favor de pronunciarse al respecto.

Favor de compartimos su amable respuesta

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXIII/020/2022
"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA"

R: 2019-2020 646
2020-2021 644
2021-2022 644

- Fallecimiento \$400,000.00
- Muerte Accidental \$800,00.00 (ya incluye la suma asegurada por fallecimiento)
- Incapacidad total y permanente \$400,000.00

13. General. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que en caso de que mi representada resulte adjudicada, y el listado proporcionado para la emisión de la póliza sea diferente al cotizado, se podrá ajustar la prima (mayor o menor) respetando la cuota ofertada, Favor de compartimos su amable respuesta

R: Es correcto, en caso de cambios en el listado se podrá ajustar la prima.

14. General. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que no es motivo de descalificación que las edades de aceptación para la cobertura de Invalidez total y permanente sea de 15 años a 64 años con cancelación automática a los 65 años, ya que usualmente así se otorgan en el mercado. Favor de compartimos su amable respuesta:

R: Se requiere sin límite de edad para todas las coberturas

15. General. Se solicita amablemente a la convocante nos indique cuál es la institución pública que dictamina la Invalidez Total y Permanente. Favor de compartimos su amable respuesta:

R: El Instituto Mexicano del Seguro Social o Pensiones del Estado de Jalisco

16. General. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que no es motivo de descalificación que las edades de aceptación para la cobertura de Accidentes sean de 15 años a 69 años con cancelación automática a los 70 años, ya que usualmente así se otorgan en el mercado. Favor de compartimos su amable respuesta:

R: Se requiere sin limite de edad para todas las coberturas.

17. General. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que en caso de que un asegurado se le haya dictaminado invalidez total y permanente, será dado de baja de la póliza del grupo y se le otorgará una póliza individual de seguro ordinario de vida, sin pago adicional de primas, solamente por la cobertura de fallecimiento. Favor de compartimos su amable respuesta:

R: Es correcto. Solo cubre al personal activo

18. General. Se solicita amablemente a la convocante nos indique si existe periodo de espera para las coberturas por Invalidez Total y Permanente. Favor de compartimos su amable respuesta:

R: No aplica periodo de espera.

19. General. Se solicita amablemente a la convocante nos indique cuales de los asegurados se encuentran actualmente en un proceso o ya confirmado estado de incapacidad parcial o total ya sea temporal o permanente, indicando detalle de causa y fecha de ocurrido. Favor de compartimos su amable respuesta.

R: No existen al día de hoy.

20. General. Se solicita amablemente a la convocante se sirva compartimos el listado del personal a asegurar en archivo y formato Excel. Favor de compartimos su amable respuesta

R: Favor de proporcionar el correo al final de esta Junta, se les hará llegar la información relevante

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXIII/020/2022
"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA"

para el presente acto

21. De la página 1 de 29 CAPITULO I. ANTECEDENTES PRIMER Párrafo y página 23 de 29 "ANEXO 1", se solicita amablemente a la convocante se sirva compartimos las especificaciones a detalle que se requieren para el seguro de vida en licitación ya que las bases en el anexo 1 no menciona ni un detalle sobre coberturas. Favor de compartimos su amable respuesta:

R: Fallecimiento \$400,000.00, Muerte Accidental \$800,00.00 (ya incluye la suma asegurada por fallecimiento), Incapacidad total y permanente \$400,000.00. Para 635 empleados activos y 10 seguros de vida adicionales para cualquier futura alta. Sin limite de edad para todas las coberturas

22. De la página 1 de 29 CAPITULO I. ANTECEDENTES PRIMER PÁRRAFO y página 23 de 29 "ANEXO 1", en seguimiento con la respuesta a la pregunta anterior y solo en caso de ser negativa., se solicita a la convocante nos ratifique en que páginas de las bases se habla sobre las especificaciones necesarias para el seguro licitado. Favor de compartimos su amable respuesta:

R: Se responde con la anterior.

23. De la página 2 de 29 CAPITULO IV. ESPECIFICACIONES DE LO ADQUIRIDO. SUBNUMERAL 1. Se solicita amablemente a la convocante nos comparta el ANEXO 1 que contenga las ESPECIFICACIONES proporcionadas por el área requirente, esto por motivo que el anexo 1 que se encuentra en las bases no contiene dicha información. Favor de compartimos su amable respuesta:

R: Se responde con la pregunta 21.

24. De la página 3 de 29 CAPITULO VIII. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES. INCISO A. PERSONAS MORALES, INCISO a). Se solicita amablemente a la convocante se sirva confirmar que daremos cumplimiento con el requisito del Registro Público de la Propiedad con la cédula que se encuentra en nuestra acta constitutiva la cual menciona el número de registro y la fecha en que se me representada quedó inscrita. Favor de compartimos su amable respuesta:

R: Es correcto.

25. De la página 3 de 29 CAPITULO VIII. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES. INCISO A. PERSONAS MORALES, INCISO c). Se solicita amablemente a la convocante se sirva confirmar que se refiere como copia simple a que debemos presentar el acta constitutiva, su última acta de asamblea celebrada y del poder en que se me otorgue facultad para actos de administración en papel membretado de mi representada.

Favor de compartimos su amable respuesta

R: Es correcto, copia simple para cotejo de la documentación presentada en los incisos a) y b) de dicho apartado.

26. De la página 3 de 29 CAPITULO VIII. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES. INCISO A. PERSONAS MORALES, INCISO d). Se solicita amablemente a la convocante se sirva confirmar que daremos cumplimiento con el requisito sin ser motivo de descalificación al presentar copia certificada ante notario público del INE del representante legal. Favor de compartimos su amable respuesta:

R: Se confirma.

27. De la página 3 de 29 CAPITULO VIII. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES. INCISO B. PERSONAS MORALES Y PERSONAS FÍSICAS SUBNUMERAL 6. Se solicita amablemente a la

**ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXIII/020/2022
"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA"**

convocante se sirva confirmar que la propuesta técnica deberá ser de acuerdo con el ANEXO 1 el cual será compartido en esta Junta de aclaraciones ya que en las bases del proceso el ANEXO 1 no contiene las especificaciones técnicas del seguro en licitación. Favor de compartírnos su amable respuesta:

R: Es correcto.

28. De la página 4 de 29 CAPITULO VIII. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES. SUBNUMERAL 10. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que cumpliremos este requisito al presentar una manifiesto en donde informemos a la convocante que este numeral no aplica para mi representada ya que somos una empresa prestadora de Servicios y no FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR. Favor de compartírnos su amable respuesta:

R: Dicho punto no aplica para la presente licitación.

29. De la página 4 de 29 CAPITULO VIII. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES. SUBNUMERAL 12. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que daremos cumplimiento con el requisito al presentar la impresión del portal del SAT con cadena y sello digital. Favor de compartírnos su amable respuesta:

R: Se confirma.

30. De la página 4 de 29 CAPITULO VIII. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES. SUBNUMERAL 13. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que daremos cumplimiento con el requisito al presentar la impresión del portal del SAT con cadena y sello digital. Favor de compartírnos su amable respuesta:

R: Se confirma, siempre y cuando el código QR se encuentre legible.

31. De la página 4 de 29 CAPITULO VIII. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES. SUBNUMERAL 17. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que daremos cumplimiento con el requisito sin ser motivo de descalificación al presentar la declaración mensual al mes de MARZO 2022 con su acuse de recepción y comprobante del pago. Favor de compartírnos su amable respuesta:

R: Deberá entregar el acuse electrónico por la entrega de información financiera a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (RR7 Estados financieros que incluyan el Margen de Solvencia, de preferencia al primer trimestre de 2022 a menos que no se tenga, entonces entregar el último trimestre de 2021.

32. En seguimiento a la respuesta a la pregunta anterior y solo en caso de resultar en sentido negativo se solicita amablemente a la convocante se sirva indicarnos con que documento cumpliremos ya que el texto del numeral 17 se encuentra incompleto. Favor de compartírnos su amable respuesta:

R: Se responde con la anterior.

33.- De la página 4 de 29 CAPITULO VIII. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES. SUBNUMERAL 17. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que daremos cumplimiento con el requisito sin ser motivo de descalificación al presentar la declaración anual 2021. Favor de compartírnos su amable respuesta:

R: Se responde con la respuesta de la pregunta 31.

34. De la página 4 de 29 CAPITULO VIII. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES. SUBNUMERAL 19. Se solicita amablemente a la convocante confirmar la vigencia del seguro. Favor de

**ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXIII/020/2022
"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA"**

compartimos su amable respuesta:

R: La vigencia será de las 12:01 hrs del 12 de julio de 2022 a las 12:00 hrs del 12 de julio de 2023.

35. De la página 5 de 29 CAPITULO VIII. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES. SUBNUMERAL 24. Se solicita amablemente a la convocante se sirva confirmar que cumpliremos con el requisito al presentar la impresión del portal de la CNSF de los indicadores regulatorios a de marzo a diciembre del 2021 ya que es la última actualización del portal. Favor de compartimos su amable respuesta

R: Se tendrán que presentar los últimos 4 trimestres publicados en el portal de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

36. De la página 5, 6, 7, 8 y 9 de 29, "INVENTARIO DE REQUISITOS". Se solicita amablemente a la convocante se sirva indicarnos que dicho inventario es solo de carácter informativo y que no presentarlo en las propuestas técnicas no será motivo de descalificación. Favor de compartimos su amable respuesta

R: Es correcto.

37.- De la página 5, 6, 7, 8 y 9 de 29, "INVENTARIO DE REQUISITOS". En seguimiento con la respuesta a la pregunta anterior y solo en caso de resultar la respuesta en sentido negativo., se solicita amablemente a la convocante se sirva indicarnos en que parte de la propuesta deberá de presentarse el "INVENTARIO DE REQUISITOS" y si el mismo debe de ser requisitado y/o debemos dejarlo en blanco en la columna de personas físicas y personas morales.

Favor de compartimos su amable respuesta

R: Se responde con la anterior.

38.-¿Se requiere recibo del domicilio local o fiscal para el caso del comprobante de pago del 2% sobre nómina?

R: Primordialmente local, pero si se cuenta con ambos, se pueden presentar.

FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen, tienen fundamento en el Capítulo V de las Bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los asistentes consideran **salvaguardados** en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la del Estado de Jalisco, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de este acto.

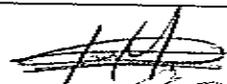
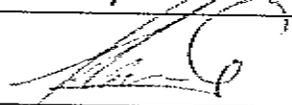
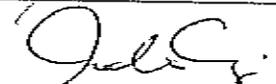
A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a disposición de los licitantes afuera de la oficina de la Unidad Centralizada de Compras.

Se les recuerda que la Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo a las 09:00 horas el día 09 de Mayo del 2022, en el Salón Legisladoras Jaliscienses de éste Congreso del Estado. El registro de participación para dicho acto se cerrará 10 minutos antes de la hora estipulada para su inicio.

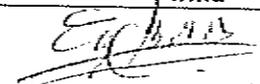
**ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXIII/020/2022
"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA"**

CIERRE. No habiendo más temas que tratar, siendo las 14:31 horas del día 03 de Mayo del 2022 dos mil veintidós, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Congreso:

Nombre y cargo:	Firma:
Norberto Vidaurri Coronado en representación del Órgano Interno de Control y del Comité de Adquisiciones	
Adrián Alejandro García Aviña en representación de la Unidad Centralizada de Compras	
Cecilia Karina Anguano Gonzalez en representación del área requirente.	

Licitantes:

Nombre o razón social	Representante	Firma
Seguros Ve por Más S.A. de C.V.	Evelyn Berenice Gómez Iñiguez	
Grupo Nacional Provincial S.A.B.	José Arturo Velasco Moreno	
Insignia Life S.A. de C.V.	Antonio de Jesús Suárez Alemán	
General de Seguros S.A.B.	Elena Lizette Muñoz Núñez	
Seguros Banorte S.A. de C.V.	Héctor Chávez Reyna	
Seguros Afirme S.A. de C.V.	Enrique Medina Gutiérrez	
Metlife México S.A. de C.V.	Guillermo Romero Villalobos	

